BOLETIN OFICIAL de la República Argentina


1ª SECCION

Buenos Aires, jueves 17 de diciembre de 1970

NUMERO 22.076

AÑO LXXVIII

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-6485

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18 188
m$n. 20.-

CONCES ON Nº 966 | Nº 10

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1970 (92 páginas)

HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 12,45 A 17 HORAS

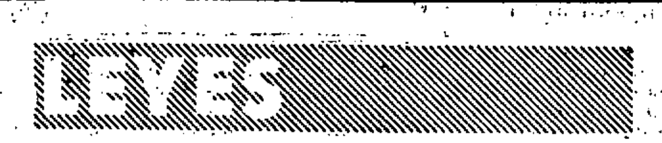
Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947.)

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Las solicitudes de fotocopias certificadas de publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la República Argentina pueden presentarse en Santa Fe 1650. Las solicitudes serán satisfechas en el término de 24 horas siendo la tarifa de 1.50 pesos ley 18.188

LA DIRECCION NACIONAL


19701217

DONACIONES

Se autoriza la cesión de un automotor.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se autoriza a ceder a la Asociación Pro-Ayuda al Niño Espástico (APANE) el uso precario de un vehículo automotor actualmente afectado a la jurisdicción administrativa de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

El referido medio de transporte será destinado por APANE al traslado de niños afectados de parálisis cerebral, a cuya recuperación contribuye con su humanitario y desinteresado esfuerzo, constituyéndose de esa manera en una valiosa colaboradora del Estado.

Esta importante acción sanitaria es complementada con la tarea educacional —escuela diferencial— lo que posibilita el desarrollo de una actividad coherente para la rehabilitación integral de los menores disminuidos física e intelectualmente por el flagelo.

Toda concesión que se haga en beneficio de la mentada asociación representa un meritorio aporte para el cumplimiento de su altruista misión, y el Estado Nacional debe ser uno de los primeros en brindarle su apoyo.

Por lo expuesto se propugna la adopción del acto administrativo de que se trata, en la certeza que las razones que lo motivan han de ser valoradas en todo su alcance social y, consecuentemente el proyecto de ley comentado ha de merecer la correspondiente sanción.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco G. Manrique.
Horacio Rodríguez Castells.

LEY Nº 18.855

Bs. As., 3|12|1970

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a ceder, por conducto de la Secretaría de Estado de Salud Pública, a la Asociación Pro-Ayuda al Niño Espástico (APANE) con sede en la calle Mansilla Nº 3043, Capital Federal, el uso precario del automotor, marca "Dinfia", doble cabina, modelo 1966, motor Nº 100.722, patente Nº 00140, de la provincia de Neuquén.

Art. 2º — Regístrese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Francisco G. Manrique.

DECRETO Nº 2.362

Bs. As., 3|12|70

VISTO la autorización conferida por la Ley Nº 18.855,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Cédese por conducto de la Secretaría de Estado de Salud Pública a la Asociación Pro-Ayuda al Niño Espástico (APANE) con sede en la calle Mansilla Nº 3043, Capital Federal, el uso precario del automotor, marca "Dinfia" doble cabina, modelo 1966, motor número 100.722, patente Nº 00140, de la provincia de Neuquén.

Art. 2º — Regístrese, publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Francisco G. Manrique.
Horacio Rodríguez Castells.

DECRETOS

PROMOCION INDUSTRIAL

Prioridad de equipamiento a tres firmas.

DECRETO Nº 1.636

Bs. As., 13|10|70

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 301.567|69 en el que la firma "Papa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Papa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" con domicilio legal en la calle Juan José Paso número 642, Coronel de Marina Leonardo Rosales, provincia de Buenos Aires y planta industrial en la Ruta 229, Km 25 Punta Alta, Coronel de Marina Leonardo Rosales, provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta Cincuenta y cinco mil quinientos veintiún dólares estadounidenses (u$s. 55.521.—) equivalentes a Doscientos veintidós mil ochenta y cuatro pesos ($ 222.084.—) valor C. y F. puerto de Buenos Aires, para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a instalar una planta de fundición por proceso de microfusión de piezas para la fabricación de armas deportivas, implementos agrícolas, automotores e industria aeronáutica y naval.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de diez (10) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto en el plazo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de puesta en marcha de los bienes autorizados por el presente decreto, deberá realizar exportaciones indirectas del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza por un monto de Ciento once mil cuarenta y dos dólares estadounidenses (u$s. 111.042.—) equivalentes a Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos ($ 444.168.—) y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a Trece mil ochocientos ochenta dólares estadounidenses (u$s. 13.880.—) equivalentes a Cincuenta y cinco mil quinientos veinte pesos (pesos 55.520.—).

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede.

El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe al total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago.

Si a la finalización del lapso de cuatro (4) años no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual, previstos en el artículo 5º, la firma no hubiera realizado exportaciones indirectas por el monto total indicado en el mismo artículo, la misma deberá ingresar el importe de los derechos mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas.

El importe que resulte, en caso de incumplimiento total o parcial deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales.

Si dentro del plazo de treinta (30) días mencionado precedentemente la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. — En caso de incumplimiento, dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.

DECRETO Nº 1.637

Bs. As., 13|10|70

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 10.047|70 en el que la firma "Frigorífico El Condor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Frigorífico El Condor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria" con domicilio legal en la calle Viamonte número 1636, P.B. Dpto. "A" Capital Federal y planta industrial en la Avenida Belgrano número 1124, Avellaneda, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta treinta y cinco mil novecientos ochenta y cinco dólares estadounidenses (u$s. 35.985.—) equivalentes a Ciento cuarenta y tres mil novecientos cuarenta pesos ($ 143.940.—) valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a la ampliación de la planta frigorífica de su propiedad.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto en el plazo de tres (3) años contados a partir de la fecha de puesta en marcha de los bienes autorizados por el presente decreto, deberá realizar exportaciones directas o indirectas del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza por un monto de Setenta y un mil novecientos setenta dólares estadounidenses (u$s. 71.970.—) equivalentes a Doscientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta pesos ($ 287.880.—) y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a Once mil novecientos noventa y cinco dólares estadounidenses (u$s. 11.995.—) equivalentes a cuarenta y siete mil novecientos ochenta pesos ($ 47.980.—).

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones directas o indirectas correspondientes al año anterior realizadas su cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede.

El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago.

Si a la finalización del lapso de tres (3) años no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual, previstas en el artículo 5º, la firma no hubiera realizado exportaciones por el monto total indicado en el mismo artículo, la misma deberá ingresar el importe de los derechos mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas.

El importe que resulte, en caso de incumplimiento total o parcial deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales.

Si dentro del plazo de treinta (30) días mencionado precedentemente la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.

DECRETO Nº 1.638

Bs. As., 13|12|70

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 301.360|69 en el que la firma "Vilene Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto

y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma **"Vilene Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada"** con domicilio legal en la calle Lavalle número 1473 3º piso, Capital Federal y planta industrial en la calle Luis María Drago número 5530, Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta Cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos treinta y cinco dólares estadounidenses (u$s. 467.735) equivalentes a Un millón ochocientos setenta mil novecientos cuarenta pesos (pesos 1.870.940) valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a la instalación de una planta textil, destinada a la elaboración de entretelas para indumentaria.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los Sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de Doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificados en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto en el plazo de Cinco (5) años contados a partir de la fecha de puesta en marcha de los bienes autorizados por el presente decreto, deberá realizar exportaciones del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza por un monto de Cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos treinta y cinco dólares estadounidenses (u$s. 467.735) equivalentes a Un millón ochocientos setenta mil novecientos cuarenta pesos ($ 1.870.940) y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a Cuarenta y seis mil setecientos setenta y tres dólares estadounidenses (u$s. 46.773) equivalentes a Ciento ochenta y siete mil noventa y dos pesos ($ 187.092).

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los Treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede —

El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago. Si a la finalización del lapso de Cinco (5) años no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual, previstos en el artículo 5º, la firma no hubiera realizado exportaciones por el monto total indicado en el mismo artículo, la misma deberá ingresar el importe de los derechos mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas. El importe que resulte, en caso de incumplimiento total o parcial deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales. Si dentro del plazo de Treinta (30) días mencionado precedentemente la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de Diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones qeu se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Posición arancelaria de diversa mercadería.

RESOLUCION Nº 9.454

Bs. As., 16|11|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma **Glauco A. Castro, Despachante de Aduana,** solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería, cuyo folleto y plano descriptivo acompaña, y que el interesado entendiendo que podría ubicarse en la posición arancelaria 4.47.12.99 describe como: "Línea continua automática de enchapado, sistema de lanzadora, formando un aunidad integral, con la encoladora de doble faz, sistema de carga y descarga electrónica y automática de la prensa O. T. T."; y

CONSIDERANDO:

Que el análisis de la documentación, y plano acompañado, permite establecer que se está en presencia de una línea continua automática de enchapado, integrada por cinco estaciones identificadas, en el plano, con los números 2, 3, 3|2, 4 y 5, bajo la denominación de: Transportadora a discos, motorizada, Bandeja alimentadora; Mesa para láminas; Prensa automática; y Mesa de descarga; incluyendo, además, una Máquina Encoladora, de doble faz, que trabaja en combinación con la línea mencionada;

Que el proceso se inicia con la alimentación de paneles de madera aglomerada a la máquina encoladora, de dobre faz, encargada de efectuar el encolado con cola fenólica o ureica sintética, en ambas caras de aquellos; los que, mediante la transportadora a discos, son llevados a la mesa para láminas, donde se procede al armado o colocación, manual o automática, del terciado o enchapado;

Que, posteriormente, mediante la bandeja alimentadora las piezas son presentadas en la prensa automática, donde se las somete a una presión que oscila entre 8 a 10 kg|cm2 y a una temperatura de 250ºC, aproximadamente;

Que, finalmente, cumplido el ciclo de prensado, los paneles son descargados por medio de la mesa de descarga;

Que, tal como se desprende de las precedentes consideraciones, la mercadería en tratamiento configura una línea continua-automática de enchapado; integrada por estaciones o sectores y tablero de control, sincronizados entre sí que, si bien no ha sido montada sobre una base común por el hecho de presentar sus partes ensambladas, tanto electrónica como mecánicamente, debe ser reputada, a los efectos clasificatorios, como una unidad integral que encuadra en las previsiones de la Nota Legal 5 de la Sección XVI de la NAB:

Que, frente a ello, debe convenirse que se está en presencia de una mercadería, cuya naturaleza y destino utilitario -máquina herramienta para el trabajo de la madera- participa de las características que las Notas Explicativas mencionan para los artículos que deben comprenderse en la Partida 84.47:

Que por lo tanto y al no contar en la NADI con una apertura específica que la contemple a nivel de Item, su despacho debe efectuarse con sujección a la posición 84.47.12.99, comprensiva de "las demás";

Que de tal criterio clasificatorio, debe interpretarse expresamente excluida la unidad encoladora de doble faz; toda vez que, al no cumplir con las especificaciones contenidas en la comentada Nota Legal 5 de la Sección XVI, debe quedar marginada de la línea de montaje, objeto de la presente consulta;

Que no obstante no ser parte integrante del sistema, la aludida unidad encoladora, es una máquina susceptible de idéntico tratamiento arancelario; y, esto es así, en mérito, también a su condición de maquina-herramienta para el trabajo de la madera; dejándose constancia que le cabe similar ubicación, en virtud de no reunir las condiciones expresas a que hacen referencia los dichos de la apertura taxativa dispuesta en la NADI, a nivel de Item (Posición 84.47.12.03, para encoladoras de una faz);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modifilcaciones) y 4º del Decreto 645|70;

LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición **84.47.12.99** a la siguiente mercadería:

Línea continua automática de enchapar, compuesta por transportadora a discos, bandeja alimentadora, mesa para láminas, prensa automática, mesa de descarga y tablero de control.

Art. 2º — Ubicar en la posición 84.47.12.99 a la siguiente mercadería:

Máquina encoladora de doble faz.

Art. 3º — Notifíquese al interesado; cumplido siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION Nº 8.685

Bs. As., 23|10|70

VISTO el expediente del rubro mediante el que la firma Milarc S. A. I.C., solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería, cuyo folleto acompaña y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la Posición 85.11.00.90— describe como: "Antorçha o pistola marca Heliarc modelo HW-26 para soldadura eléctrica por arco voltaico con electrodo de wolfranio y gas inerte (argon)"; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el folleto acompañado se trata de pistolas para soldar por arco que, además, a través de una tobera, proyectan un chorro de gas inerte, para obtener temperaturas más elevadas;

Que tal descripción participa de las características previstas en las Notas Explicativas para los aparatos que deben comprenderse en la Partida 85.11, toda vez que en el Apartado III, Inciso A) al definir las "Máquinas y aparatos de resistencia", expresan: 'El calor es suministrado por un arco eléctrico que salta entre dos electrodos o entre un electrodo y la pieza que se ha de trabajar. Los electrodos se desplazan, según las necesidades, bien a mano bien mediante un dispositivo auxiliar automático o semiautomático, de que está provisto el aparato..." agregando en las consideraciones finales que... en las soldaduras portátiles las cabezas o pinzas de soldar están generalmente en relación con el dispositivo de alimentación mediante cables conductores. Incluso en este caso el conjunto se clasifica en esta Partida con tal que el grupo electrógeno o el conjunto transformador-rectificador se presente con las cabezas o pinzas de soldar...";

Que en mérito a lo expuesto, la mercadería objeto de la presente consulta procede despacharse con arreglo a la Posición 85.11.00.53, comprensiva de los "Equipos con alimentación de alambre o sin ella, para soldaduras por arco sumergido con gases o sin ellos, con o sin su pistola, sin convertidor rotativo u otra fuente de poder";

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 85.11.00.53 a la siguiente mercadería:

Pistola de soldadura de arco.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas, a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y a las Divisiones Fiscalización, Importación y Despacho para conocimiento y demás efectos. Finiquitado, archívese

Joaquín Campos, Subadministrador

RESOLUCION Nº 9.447

Bs. As., 16|11|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma R. [illegible], Despachante de Aduana solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería cuyo folleto y literatura ilustrativa acompaña y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la Posición 84.90.00.90— describe como: "Apisonadora vibratoria autopropulsada en tandem", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo co nel folleto acompañado, se trata de una máquina apisonadora vibratoria, autopropulsada, en tándem, marca "Dynapac" C.C. 40, cuyo peso neto es de 9.400 kilos;

Que la apisonadora es refrigerada por aire y accionada por un motor Diesel Deutz de 108 HP (SAE) a 2.300 r.p.m.

Un variador hidrostático alimentado por el motor Diesel, consistente en una bomba a pistón de carrera variable, suministra aceite a presión conveniente, a dos motores hidráulicos, que por su parte, accionan independientemente a dos tambores de igual ancho y diámetro con que ha sido diseñada la máquina:

Que las vibraciones se generan por medio de un eje de excéntrico cuya amplitud puede ser regulada, en forma individual, para cada tambor;

Que la flexibilidad del área principal de aplicación que caracteriza a la máquina en tratamiento, está dada por su capacidad para ejecutar desde terraplenes hasta carpetas y tratamientos;

Que por el hecho de ser accionada mediante un motor cuya potencia supera los 100 HP, la máquina en consulta se halla marginada de la apertura específica prevista en la NADI a nivel de Item y en consecuencia, su despacho, debe efectuarse con sujeción a la Posición 84.09.00.90, comprensiva de "Las demás",

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus mcditicaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70.

LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 84.09.00.90 a la siguiente mercadería:

Apisonadora vibratoria, autopropulsada en tándem, accionada por un motor de una potencia superior a 100 HP

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y a las Divisiones Fiscalización, Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION Nº 9.448

Bs. As., 16|11|70

VISTO el expediente del rubro mediante el que la firma Jesús Angel Vigo, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería, de la cual acompaña muestra y folletos explicativos y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse en la Posición 83.09 00. 00— describe como: "Fijador tubular hueco de expansión controlada"; y

CONSIDERANDO:

Que, la mercadería en consideración —según la muestra— consiste en un remache tubular de aleación metálica, con cabeza normal o avellanada

y cuerpo cilíndrico, con interior huecocónico;

Que, su uso permite unir, mediante pinzas y pistolas de accionamiento manual o automático, chapas, perfiles o tubos de cualquier metal, inclusó de característica frágil, en paneles de carrocería, muebles metálicos, chassis electromecánicos, etc., y se los fabrica —según el interesado— con acero cadmiado, aleaciones de aluminio-cobre-magnesio, latón y monel;

Que, el texto de la Partida 83.09 de la NAB incluye, entre otros, "Remaches tubulares o de espiga hendida, de metales comunes; y, las Notas Explicativas para la Partida 73.32, al hablar de "Remaches", señalan que "Los remaches tubulares o de espiga con hendidura para cualquier uso corresponden a la Partida 83.09";

Que la mercadería en consulta, en consecuencia, se clasifica en la Posición Arancelaria 83.09.00.00 por comprenderla específicamente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificaciones y 4º del Decreto Nº 645|70,

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 83.09.00.00 a la siguiente mercadería:

Remache tubular, de metales comunes, denominado fijador tubular hueco de expansión controlada.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Fiscalización, Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION

Nº 9.449

Bs. As., 16|11|70

VISTO el expediente del rubro, por intermedio del cual la firma Julio O. Campi Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria que corresponde asignar a una mercadería, de la cual acompaña análisis, muestra y literatura, y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse en la Posición 59.12.00.00— describe como: "Tela de algodón, reflectiva, impermeable cubierta en una de sus caras con capa de material reflectivo a la luz"; y

CONSIDERANDO:

Que según Protocolo Nº 483.437|70, del Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, se trata de una tela de color gris, que presenta reflejos a la luz incidente. — Determinaciones efectuadas: Peso g|m2: 136; Espesor de la tela: 0,48 mm ; Naturaleza de fibras de tela base: Algodón: Naturaleza del material reflectante: Esferas de vidrio; Adhesivo: contienen. — Composición aproximada en peso: Tela base: 43,5 o|o: Material reflectante y adhesivo: 56,5 o|o. — Conclusiones: es una tela de algodón recubiera por pequeñas esferitas de vidrio pegadas mediante un material adhesivo (derivado del ácido ftálico); por no disponer de los elementos adecuados no se determina el grado de reflexión de una de las superficies;

Que de la descripción de la muestra, efectuada en el análisis transcripto, surge que, a pesar de no haberse podido determinar el grado de reflección, la misma es reflectiva, con lo que se acredita el carácter de tal;

Que las Consideraciones Generales del Capítulo 59 de la NAB, permiten entender que, el mismo, incluye a los tejidos impregnados o recubiertos, siempre y cuando no se hallen confeccionados conforme a lo definido en la Nota II de las Consideraciones Generales de la Sección;

Que la Partida 59.12 es comprensiva, conforme sus Notas Explicativas, aquellos tejidos impregnados o recubiertos con un baño, en los que este tratamiento sea bien evidente; es decir, que no están incluidos aquellos que hayan sido preparados como antiapolillables, inencogibles, impermeabilizados, etc.;

Que el apartado F) 3, de las aludidas, nombra a los "Granitos (balotines, principalmente) o partículas de vidrio; algunos de estos tejidos se utilizan para la confección de pantallas cinematográficas"; como una clase de productos que se agregan por medio de un ligante a estos tejidos. — Es evidente, entonces, que los tejidos cuyo recubrimiento es notorio —no han sido confeccionados en el sentido que da la Nota II de la Sección XI de la NAB— y que han sido, primero, bañados con un adhesivo en toda su superficie y, luego, recubiertos por bolitas de vidrio, se encuentran claramente ubicadas en la Partida 59.12;

Que no habiendo, en la NADI, aperturas a nivel de Subpartida e Item, la mercadería en consulta corresponde ser clasificada en la Posición Arancelaria 59.12.00.00, comprensiva de "Los demás tejidos impregnados o con baño";

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 59.12.00.00, a la siguiente mercadería:

Tela de algodón color gris, que presenta reflejos a la luz incidente, recubierta de un adhesivo derivado del ácido ftálico, sobre el que se ha colocado una capa de material reflectante compuesto de esferas de vidrio.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION

Nº 9.450

Bs. As., 16|11|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma Juan A. Palacios, Despachante de Aduana, solicita se establezca la correcta clasificación arancelaria asignable a una mercadería, de la cual acompaña análisis y folletos técnicos informativos y descriptivos, y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la Posición 29.35.15.99— describe como: "Zinc Omanide" nombre registrado del Zinc - 2 Piridinatiol - 1 óxido en dispersión acuosa al 48 o|o; y

CONSIDERANDO:

Que, los análisis Nº 476.186 y 482.219 —practicados por el Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda— determinan que el producto en consulta se presenta como pasta fluida, blanca, con leve olor característico, compatible con el agua; y, además, que es una dispersión acuosa a base del derivado cíncico del 2 piridinatiol — 1 óxido;

Que en el primer caso, el agente dispersante se identifica como agente tensioactivo, con resto de agua; y en el segundo análisis, se establece que las técnicas analíticas empleadas, no han permitido aislar el agente dispersante —cuya proporción aproximada sería alrededor del 3 o|o— en razón de la naturaleza química del principio activo. — Además, se determina en ambos casos, que la concentración, en materia activa, es del 48 o|o;

Que el producto en cuestión, responde a diversas denominaciones químicas, tales como Zinc Piritiona, Zinc piridinationa; bis 1 Hidroxi 2 (1H) piridintionato Zinc; o bis (2 piridiltio) Zinc 1; 1 Dióxido o bien sal de Zinc del 2 - piridinetiol - 1 - óxido, o Zinc - 2 - mercapto - piridina - N - óxido;

Que, haciendo la salvedad de que se trata de un compuesto químico de composición definida, que se presenta en suspensión acuosa, de acuerdo a la composición, nos hallaríamos ante un tiocompuesto derivado de la piridina;

Que en este supuesto, y dado que el mismo —de acuerdo a literatura— puede presentarse en polvo (Capítulo 29) debe considerarse clasificatoriamente, de acuerdo a los elementos agregados para su suspensión;

Que del estudio de la literatura, al hacer mención a la estabilidad del producto, no se encuentran apreciables diferencias por acción del calor, entre el producto en polvo seco y la suspensión, por lo que se excluye la posibilidad de ubicación, en el Capítulo 29, comprensivo de los productos químicos orgánicos de constitución química definida presentados aisladamente (Nota Legal 1 a), abundando tal concepto, los dichos de las Notas d) al mencionar solamente "las soluciones acuosas"; e) "siempre que estas soluciones constituyan un modo de acondicionamiento usual e indispensable, exclusivamente motivado por razones de seguridad o por necesidades del transporte, y que el disolvente no haga al producto apto más bien para empleos particulares que para su empleo general"; f) ...a los que se hubiere adicionado un estabilizante indispensable para su conservación o su transporte";

Que, siendo de por sí, el polvo de Zinc Piridinetiona, tan estable como la suspensión acuosa, se arriba a la conclusión de que no es necesario el agregado de ningún estabilizante, conservador u otra adición a los efectos anteriormente mencionados;

Que es procedente establecer que se efectúa la suspensión para fines particulares, por cuanto la dispersión de partículas en un elemento dispersante, tensioactivos o no, favorece el empleo en preparaciones especiales, como el caso que menciona la literatura, en pastas de polietilenglicol envasada en tubos y champués y otras, de carácter antimicótico;

Que la mención de la clasificación del producto, realizada por los Laboratorios del Ministerio de Finanzas de Francia, no incide en la consideración del mismo, toda vez que la misma, no se refiere a una suspensión de sal de Zinc de 1 Hidroxopiridina 2 tiona, sino que responde a una denominación química y, por ende, está referida al producto aislado, sin otro elemento o mezcla;

Que, en concordancia con lo establecido por las Notas Explicativas (pág. 273) para la Posición 30.03 "Medicamentos empleados en Medicina y Veterinaria" A). Las preparaciones que consisten en mezclas estudiadias, para fines terapéuticos o profilácticos, apartado 2) "Las preparaciones constituidas por la mezcla de un solo producto medicamentoso y otro producto que tenga el carácter de excipiente, edulcorante (aglutinante, de sustancia soporte, etc.", la mercadería consultada es aplicable en preparaciones medicinales, como antibacteriano o antimicótico (crema, champúes, lociones, etc.);

Que, por tratarse de una suspensión de uso medicinal quimioterápico, y no teniendo en la NADI apertura a nivel de Item, la mercadería en consulta corresponde ser clasificada en la Posición Arancelaria 30.03.01.65, comprensiva de "Las demás preparaciones a base de quimioterápicos;

Por ello, y en razón de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 30.03.01.65 a la siguiente mercadería:

Producto químicamente denominado Zinc Piridinatiol - 1 óxido en suspensión acuosa mediante un agente dispersante en concentración del 48 o|o de droga activa, comercialmente zinc omadine dispersión al 48 o|o.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Fiscalización Importación y Despacho para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION

Nº 9.451

Bs. As., 16|11|70

VISTO el Expediente del rubro, mediante el cual la firma Osvaldo J. Giovanetti, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria asignable a una mercadería cuyo folleto acompaña y que el interesado —entendiendo que podría clasificarse en la Posición 90.17.02.99— describe como: "puntas diamantadas para uso dentral"; y

CONSIDERANDO:

Que la mercadería en consulta, son piezas de acero inoxidable que presentan en un extremo adhesiones de diamante, que las hacen aptas para debastar superficies duras como el esmalte, amalgamas, porcelanas, etc. — Son accionadas por el torno dental y aplicables en las piezas de mano y contraángulos;

Que por ser estos instrumentos de uso en odontología y ser manejados por el profesional, su clasificación debe hacerse al nivel de Capítulo y Partida 90.17 de las Notas Explicativas;

Que de acuerdo a la Nota Legal 3 b) Capítulo 90 "... las piezas sueltas y accesorios, exclusiva o principalmente destinadas a las máquinas, aparatos o instrumentos del presente capítulo se clasifican con estos..." y no teniendo la posición apertura para partes y piezas sueltas deben ubicarse con los aparatos para cuyo uso están concebidos, en el presente caso los tornos dentales;

Que estos instrumentos son utilizables en tornos comunes y algunos por excepción en tornos a turbina. Como estos últimos ya han sido motivo de clasificación por Res. 359|67, por la Posición Arancelaria 90.17.02.99, cuando son de uso exclusivo en torno a turbina, se toma como válido uno solo de los tipos de artículo presentados de acuerdo a aclaración del interesado a fs. 7 y en un todo de acuerdo a Res. 8.515|70, cual es el de uso en tornos comunes;

Que los tornos dentales están expresamente mencionados en la Posición Arancelaria 90.17.02.01 y siendo las puntas diamantadas elemento de uso exclusivo en los mismos; de acuerdo a la ya mencionada Nota Legal 3 b del Capítulo 90, se deben ubicar como los referidos aparatos.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70,

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANA

RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición 90.17.02.01 a la siguiente mercadería:

Puntas diamantadas para uso dental.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho, para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION

Nº 9.452

Bs. As., 16|11|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma Salvador Guajardo, Despachante de Aduana, rancelario asignable a una mercade. solicita se establezca el tratamiento ría, cuyo folleto adjunta y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la Posición 84.45.37.99— describe como: "Máquina remachadora para la fabricación semiautomática ed envases de chapa de hierro", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el folleto acompañado, se trata de una máquina destinada a trabajar como parte integrante de una línea de producción de envases cilíndricos, de chapas de hierro, cuyas capacidades oscilan entre los 20 y 29 litros;

Que dentro de la mencionada línea de producción, la función reservada a la máquina en consulta, es la de efectuar, en una determinada etapa del proceso, la unión al cuerpo del envase de cierto elemento denominado "oreja", mediante dos remaches colocados simultáneamente en una sola operación. Los remaches son presentados automáticamente en la posición que corresponde en el envase, de acuerdo a las características constructivas de la máquina;

Que las llamadas "orejas", precolocadas manualmente, son retenidas por medio de un dispositivo imanado que contiene dos punzones cortantes, encargados de producir la perforación de los dos espesores de chapa y además, el recalcado de las cabezas de los remaches. Tanto el dispositivo de sujeción de la oreja, como los punzones y el aguantador, tienen la curvatura correspondiente al envase a construir;

Que todo lo descripto, conforma una máquina concebida para perforar y fijar, con remaches, dos piezas constitutivas de un envase metálico y como tal se halla encuadrada en la

Subpartida 84.45.37, comprensiva de las "Máquinas herramientas para la fabricación de tapas, envases, etc."; Que al no contar en la NADI con una apertura que, a nivel de Item la contemple específicamente, su despacho debe efectuarse con arreglo a la posición 84.45.37.99, comprensiva de "Las demás";
Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 84.45.37.99, a la siguiente mercadería:
Máquina remachadora para la fabricación semiautomática de envases de chapa de hierro.
Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas, a la Dirección Nacional de Registro Oficial, para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos. — Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION
Nº 9.453
Bs. As., 16|11|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Carlos Togni, Despachante de Aduana, solicita se determine la ubicación arancelaria del producto denominado "Kontol K 700", el cual, de acuerdo a Protocolo Nº C-479.531 e informe ampliatorio Nº 1610 del Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, resulta ser un líquido oleoso, color pardo rojizo, de olor característico, soluble en agua, e insoluble en los solventes orgánicos comunes, constituido por una solución acuosa de una amida grasa condensada con polialquilenglicol, agente tensioactivo no iónico de los que figuran en el Index Sixley; y
CONSIDERANDO:
Que el producto de referencia es una solución acuosa de una amida grasa condensada con polialquilenglicol con caracteres de tensioactivo no iónico, y, por lo tanto, se encuentra comprendido en el Capítulo 34, Partida 02 de la Nomenclatura, por ser un producto orgánico tensioactivo (distinto de los jabones) presentado aisladamente, de constitución química no definida... que disuelto en agua en pequeña cantidad, modifica su tensión superficial etc., de acuerdo a lo expresado en el (Punto I, pág. 300 de las Notas Explicativas de la NAB);
Que, según se determina en informe Nº 1610 del Departamento de Química, su carácter de tensioactivo no iónico, se ajusta a la Nota Legal 5 del Capítulo 34;
Que por tratarse de un agente tensioactivo no iónico Subpartida 02, y no teniendo mención específica a nivel de Item, el producto consultado corresponde ubicarse arancelariamente en la Posición 34.02.02.70 "demás productos tensioactivos no iónicos";
Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70,

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la Posición Arancelaria 34.02.02.70, a la siguiente mercadería:
Solución acuosa de una amida grasa condensada con Polialquilenglicol, con caracteres de tensioactivo no iónico.
Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas, a la Dirección Nacional de Registro Oficial, para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos. — Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION
Nº 9.455
Bs. As., 16|11|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la firma Antonio José Patricola, Despachante de Aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria asignable a una mercadería, de la cual acompaña folleto, y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la posición 90.28.03 70— denomina: "Inductometro Económico, modelo T. Z. E. 62"; y
CONSIDERANDO:
Que, la mercadería en consulta, es un aparato para constatar cortocircuitos, aislación y continuidad, en inducidos y rotores, como así también, en los campos de motores eléctricos; constituido por un electroimán, montado dentro de una caja, y provisto de una lámpara neón, con dos puntas de prueba;
Que, para el control de inducidos, se utiliza el electroimán —colocando entre sus polos el rotor a examinar— detectándolos por medio de una lámina metálica, conectada a masa, que se aproxima al núcleo del inducido y vibra, si existe cortocircuito; y, para constatar la aislación de elementos, se usan las puntas de prueba, que se encuentran unidas, en serie, con la lámpara neón;
Que, tal descripción, configura un aparato que no tiene instrumento alguno, con escala graduada, capaz de indicar una magnitud, como así tampoco, en su condición de probador de aislación, concretar el grado de la misma; y al no poseerlo, queda excluído de la Partida 90.28 de la NAB; pues, tal cuestión, es condición primordial —tal como lo determina el punto A de sus Notas Explicativas— para los aparatos e instrumentos allí comprendidos;
Que, tal evento, y encontrándose conformado por elementos que, expresamente, se mencionan en el tercer párrafo de las Notas para la partida 85.22; como ser: electroimán, lámpara y bobina de inducción; y además, funcionar por un medio puramente eléctrico, y no poseer dispositivos mecánicos, se encuentra expresamente comprendido en la misma;
Que al no contar en la NADI con una apertura, que al nivel de Item lo contemple específicamente, su despacho debe efectuarse con sujeción a la Posición Arancelaria 85.22.02.90;
Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto 645|70:

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición arancelaria 85.22.02.90, a la siguiente mercadería:
Aparato para control de inducidos, constituído por un electroimán, una lámpara y una bobina de inducción.
Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION
Nº 9.559
Bs. As., 18|11|70

VISTO que, por intermedio del presente expediente, la firma Lucas Herminio Romero, Despachante de Aduana, requiere se fije con precisión qué mercaderías se encuentran comprendidas en la Posición Arancelaria 84.63.06.01, con arreglo al texto determinado por Decreto número 22|70; y
CONSIDERANDO:
Que el texto de la aludida Posición, según la publicación efectuada en Boletín Oficial Nº 21.949 del 15 de junio de 1970, reza: "Poleas, excluídas las tensoras a rodamiento, para máquinas continuas y retorcedoras de hilar";
Que un análisis semántico de la frase en cuestión permite entender que, la exclusión realizada se refiere a lo que está caracterizado por los vocablos entre comas, quedando definida la inclusión por el resto; es decir, que la mercadería allí clasificable consiste exclusivamente, en "todo tipo de poleas aplicables a máquinas continuas y retorcedoras de hilar" exceptuando, de ellas, las "tensoras a rodamiento";
Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|70:

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

Artículo 1º — Aclarar que, según el correspondiente texto, del Decreto número 27|70, la Posición Arancelaria 84.63.06.01 comprende, exclusivamente a: Todo tipo de poleas aplicables a máquinas continuas y retorcedoras de hilar exceptuando, de ellas, las "tensoras a rodamiento".
Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas, a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos.
Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

RESOLUCION
Nº 9.555
Bs. As., 18|11|70

VISTO el expediente del rubro, mediante el que la firma Pedro J. Natalicchio, Despachante de Aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario asignable a una mercadería, cuyo folleto ilustrativo acompaña y que el interesado —entendiendo que podría ubicarse en la posición 84.19|00|90— describe como: "aparato denominado Cartoner 8.300", utilizado para embalajes de cartón", y
CONSIDERANDO:
Que de acuerdo con el folleto acompañado se trata de un sencillo mecanismo, accionado mediante una presión de aire comprimido de 6 kg. cm2, que es utilizado en el envasamiento de artículos sólidos cilíndricos, rectangulares o de forma irregular, tales como cajitas pequeñas, latas, botellas, etc., en cajas de cartón plegadizas;
Que el proceso a cumplir, por este mecanismo, se circunscribe a tomar, armar y cerrar la caja de cartón plegadiza, una vez que, manualmente, ha sido acondicionado en ella el producto a envasar;
Que su capacidad de producción, condicionada a la habilidad del operador, es de 60 ciclos por minuto en envases, cuyo tamaño máximo es de 160 x 90 x 50 mm. y mínimo de 100 x 50 x 20 mm. Las medidas del aparato son de 65 x 65 x 78 cm aproximadamente; y su peso, de 15 kilogramos;
Que tal descripción, responde a la de un mecanismo que participa de las características previstas en el punto 5) de las Notas Explicativas para los artículos que deben comprenderse en la Partida 84.19;
Que en la NADI, la mercadería objeto del presente tratamiento cuenta con una apertura específica a nivel de Item y en consecuencia, su despacho debe efectuarse por la posición 84.19.00.45, comprensiva de las máquinas "cerradoras de cajas y bolsas";
Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y Art. 4º del Decreto 645|70;

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

Artículo 1º — Ubicar en la posición 84.19.00.45 a la siguiente mercadería:
Máquina cerradora de envases de cartón.
Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación y a las Divisiones Importación, Fiscalización y Despacho para su conocimiento y demás efectos.
Finiquitado, archívese.

Joaquín Campos, Subadministrador.

Ente de Calificación Cinematográfica

CINEMATOGRAFIA

Tasas de calificación y demás actuaciones administrativas.

RESOLUCION
Nº 135
Bs. As., 11|12|70

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 12, inc. a) y 37 de la Ley Nº 18.019 y lo dispuesto por Resoluciones Nros. 28|69, 38|69, 64|69 y 69|70 ECC.,

EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE DE CALIFICACIÓN CINEMATOGRÁFICA RESUELVE:

Artículo 1º — Establecer los importes de tasas de calificación, sustanciación de recursos y demás actuaciones administrativas ante el organismo de acuerdo al siguiente detalle:

1) Calificación de largo metraje, hasta 120 minutos de duración $ 80
2) Calificación de largo metraje, más de 120 minutos de duración $ 100
3) Calificación de corto metraje .. $ 6
4) Calificación previa de colá, avance o sipnosis .... $ 40
5) Consulta previa de largo metraje .... $ 200
6) Consulta previa de corto metraje .... $ 40
7) Recurso de revisión de largo metraje .... $ 200
8) Recurso de revisión de corto metraje .... $ 60
9) Recurso de revisión contra resoluciones del Ente .... $ 300
10) Cambio de título .... $ 30
11) Duplicado de Certificado de Calificación .... $ 30
12) Visación de cortes .... $ 50

Art. 2º — La presente resolución entrará en vigor el 1º de enero de 1971.
Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ramiro R. de la Fuente

ORGANISMOS DEL ESTADO

Tribunal Fiscal de la Nación.

Vocales Suplentes para 1971.

RESOLUCION
S/Nº
Bs. As., 10|12|70

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1968):

SE RESUELVE:

1º — Designar a la Vocal doctora Sara María Clara Dichiara para que, en el caso de ausencia, excusación o impedimento del Presidente, lo sustituya durante el año 1971.
2º — Designar al Vocal doctor Enrique Pereira para que, a su vez, sustituya a la doctora Sara María Clara Dichiara en análogas circunstancias.
3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Benjamín T. Bavio, Presidente.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Jabón de coco. Identificación aduanera.

RESOLUCION
Nº 10.072
Bs. As., 3|12|70

VISTO que la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicita se contemple la posibilidad de eximir al jabón de coco de origen paraguayo del requisito de la identificación aduanera que determina la Resolución Nº 17|64 y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 1º, inciso 1), acápite h), de la citada resolución comprende a los "Jabones, en todos sus tipos";
Que la Subsecretaría de Estado mencionada expresa "la seria inquietud que nos ha transmitido la Embajada de la República del Paraguay, con relación al problema que se plantea a los exportadores de ese país el requisito de colocar la estampilla de identificación en los jabones de coco que exportan a la Argentina" y que es propósito del gobierno nacional lograr la solución de los problemas comunes;
Que mediante Resolución Nº 2.075|70 (Boletín A.N.A. Nº 53|70), esta Administración Nacional dio en parte solución a este asunto al excluir del régimen de que se trata "al jabón de coco de procedencia paraguaya, exclusivamente en pastillas de veinticinco (25) gramos";
Que a fs. 2 la División Convenios informe que dicho jabón se despacha libre de derechos de importación en virtud de hallarse incluído en la Lista de Concesiones Especiales que nuestro país otorga a la República del Paraguay, lo cual torna posible considerar favorablemente la exención solicitada al no existir cargas fiscales cuya evasión aliente la introducción clandestina del producto, delito cuya represión diera origen al Decreto Nº 5.426|62, en virtud del cual fue dictada oportunamente la citada Resolución Nº 17|64;
Que la facilidad que se persigue debe, en consecuencia, estar referida exclusivamente al jabón de coco comprendido en la partida NABALALC 34.01 excepto los medicinales;
Que la Cámara Argentina de Perfumería ha expresado a esta Administración Nacional que no encuentra objeciones que formular al propósito perseguido;
Por ello,

La Administración
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Excluir del régimen de identificación aduanera que determina la Resolución Nº 17 I. G. del 22 de junio de 1964 (circular pública Nº 313|64), al jabón de coco exclusivamente de procedencia paraguaya y comprendido en las posiciones NABALAC 34.01.0.01, 34.01.0.02 y 34.01.0.99, excepto los medicinales.

Art. 2º — Los importadores que al tomar conocimiento de la presente resolución tengan en su poder estampillas de identificación sin utilizar, podrán optar entre adherirlas a la mercadería con arreglo a las disposiciones vigentes, o devolverlas a la oficina aduanera que se las haya provisto, esto último siempre que se trate de la totalidad de estampillas correspondientes a la respectiva partida.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítanse notas acordadas a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la embajada del Paraguay y a la Cámara Argentina de Perfumería y pase por su orden a los Departamentos Control (División Inspección General) y Operativa Capital (División Verificación) para su toma de razón. Cumplido, archívese por la Comisión de Identificación de Mercaderías de Importación.

Mario A. Durrieu, interventor.



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 6.699/70 T.
Empresa: "Central El Rápido" S. A.
Domicilio: Guanahani Nº 430, Capital Federal.
Clase de servicios: Pasajeros.
Itinerario: Aumentar en cinco (5) frecuencias semanales de ida y vuelta los servicios que, con la modalidad de "Semi-Rápido", presta entre las ciudades de Corrientes y Buenos Aires, utilizando rutas nacional Nº 12, provincial Nº 27, nacionales Nros. 168, 18, Túnel Hernandarias, rutas nacionales Nros. 11 y 9.
Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ L. 18.188. 33,20 e.17|12-Nº 13.723-v.17|12|70

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 6.434/70 T.
Empresa: "Loba", S.R.L.
Domicilio: Santa Rita 370, Esquina, (Provincia de Corrientes).
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Aumentar en cinco (5) frecuencias semanales de ida y vuelta los servicios que, con la modalidad de "Semi-Rápido", presta entre las ciudades de Corrientes y Buenos Aires, utilizando rutas nacional Nº 12, provincial 27, nacionales 126, 18, Túnel Hernandarias, rutas nacionales Nros. 168, 11 y 9.
Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ L. 18.188. 33.20 e.17|12-Nº 13.691-v.17|12|70

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 13.640/70 T.
Empresa: "Transportes Automotores Chevallier" S. A.
Domicilio: Bartolomé Mitre 2760, Capital Federal.
Clase de servicio: Pasajeros
Itinerario: Prolongar hasta Ascochinga (Prov. de Córdoba), pasando por Salsipuedes, el servicio diario de ida y vuelta que, con la modalidad de Diferencial Clase "A", presta entre Capital Federal y Río Ceballos (Prov. de Córdoba). Se efectuará, además del autorizado, tráfico desde Buenos Aires, San Nicolás y Rosario con destino a las localidades ubicadas en el tramo Salsipuedes-Ascochinga, ambas incluidas y viceversa.
Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

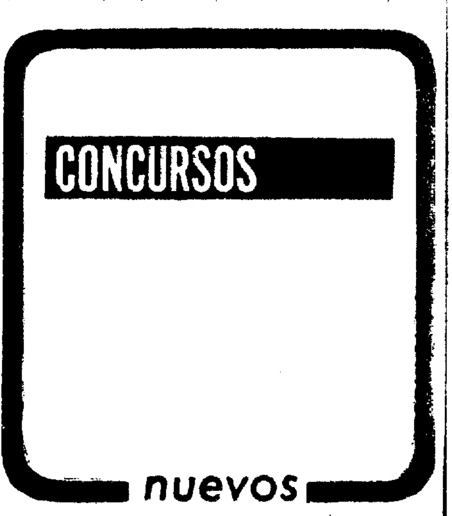
$ L. 18.188. 36. e.17|12-Nº 13.642-v.17|12|70

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2.097/70 T.
Empresa: "Transportes Automotores Chevallier" S. A.
Domicilio: Bartolomé Mitre 2760 Capital Federal.
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Aumentar en una (1) frecuencia diaria de ida y vuelta los servicios que actualmente presta entre la Capital Federal y Daireaux (Provincia de Buenos Aires), utilizando rutas nacionales Nros. 7, 5 y provincial Nº 36.
Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ L. 18.188. 30,40 e.17|12-Nº 13.640-v.17|12|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para la selección de empresas gráficas especializadas en hueco offset de alta calidad. Las empresas deberán presentar trabajos en hueco offset de 4 colores, con un mínimo de 10 trabajos complementarios sobresalientes (almanaques, folletos, desplegables, láminas, etc.).

Igualmente deberán demostrar que su actual línea y metodología de trabajo se acercan al mejor nivel que se produce en los países más avanzados en la materia, todo de acuerdo al pliego que rige para el presente llamado.

La presentación respectiva podrá realizarse hasta el 8 de enero de 1971 a las 16 horas.

Retiro de pliegos, recepción de presentaciones y consultas: Suipacha 1111, piso 21, Capital.

e.17|12-Nº 7.099-v.29|12|70

CONCURSOS
anteriores

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

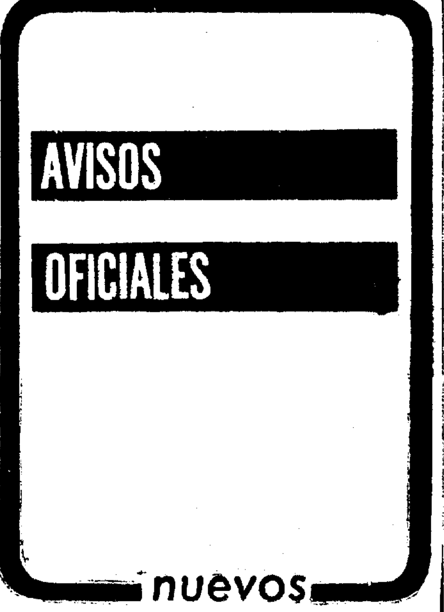
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de títulos, méritos y antecedentes a Profesionales o Grupos de Profesionales, a fin de encomendarles la ejecución de estudios y proyectos de trazado, obras básicas (incluido puentes) y pavimento y la realización de mensuras en las siguientes Rutas y Provincias: 60 (provincial) - Buenos Aires, tramo: Rauch - Dolores (4 secciones). — 5 - Buenos Aires, tramo: Luján - Mercedes (variante cruce por Mercedes e intersección con ruta 41). — 9 - Santa Fe, tramo: Empalme Avenida de Circunvalación de Rosario - Cañada de Gómez (2 secciones). — 34 - Jujuy, tramo: San Pedro - Libertador Gral. San Martín.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Cualquier consulta sobre este concurso deberá efectuarse ante la Dirección General de Ingeniería Vial, 4º piso, de la mencionada Repartición. — Las bases están disponibles en la Secretaría de esta Dependencia, al precio de $ 30.00.

e.15|12 Nº 7.036 v.21|12|70



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

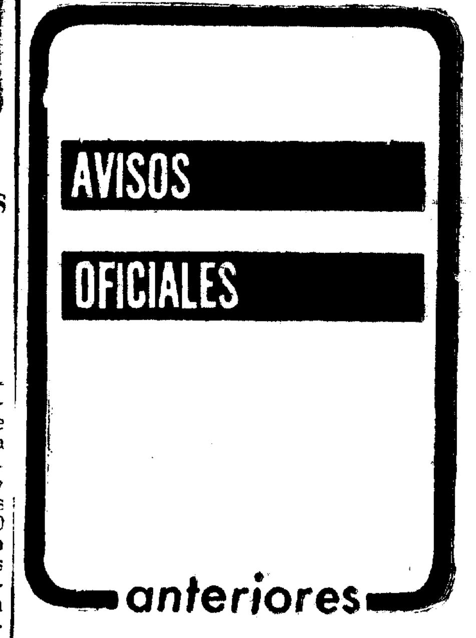
El Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires rematará por cuenta de Agua y Energía Eléctrica, los siguientes bienes en desuso y material de rezago consistentes en:

Automóviles, camión, camionetas, furgón Ika, transformadores, medidores, pararrayos, termómetros, voltímetros, cubiertas y cámaras para automóviles, aceites, guardapolvos, jardineras, sacos, ambos, trajes impermeables, sábanas, plomo, hierro fundido, acero, aluminio, metal blanco, baterías, recorte de papel, madera, máquina de escribir, sumar, calcular, mimeógrafo, máquina facturadora, equipo intercomunicador, tambores de hierro, pintura, chavetas, clavos, martillos neumáticos, ficheros, armarios mesas, sillas, estufas, ventiladores, tranchas, azuelas, azadas, hachas, horquillas, niveles, balanzas, cronómetros, vajilla de cocina, etc., etc.

Remate: El día 28 de diciembre de 1970, a partir de las 17 horas en Esmeralda 660, Sala Nº 4, Capital Federal.

Informes y Prospectos: Esmeralda 660, Cap. Fed. de 14 a 20 horas, Lavalle 1527, 1º piso —Fondo— Cap. Fed. Almacenes Generales, Dique III, frente silos Molinos Río de la Plata, 25 de Mayo 189, Goya, Junín 1240, Prov. de Corrientes, Antártida Argentina 299, Resistencia (Prov. Chaco) de 9 a 12 hs.

e.17|12-Nº 7.098-v.23|12|70



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

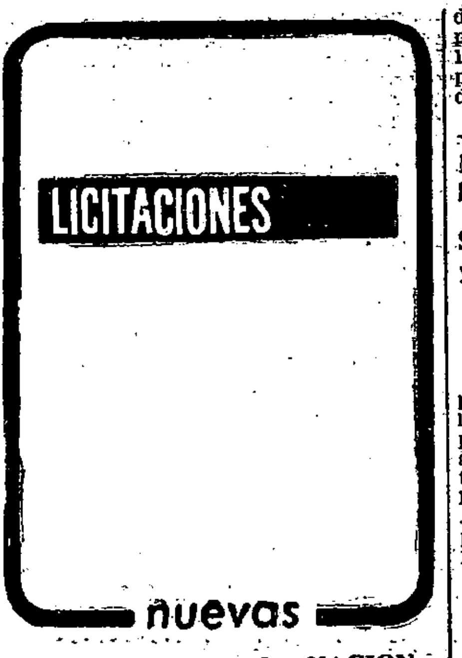
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

APORTA ESCUDERO, Luis Antonio
AGUIRRE, Pablo
AMARILLA, Florentino
ALVO, Juan Manuel
ALCARAZ, Fidel Mora
BELTRAN, Juan Ignacio
BALBI, Florentino
BARANOWSKI, Estanislao
BOTTACCHI, Roberto Juan B. C.
CONTRERA René
COLQUE ALMANZA, Miguel
COGNINI CLIVER, Hugo
CORIA, Presentación
CABANILLAS, Moisés Miguel
CARDOSO CONTENTE, Luis
CORSINO ROJAS, José
CHIAPPUTO, Miguel
DI COLA, Marcelo José
FORCELLEDO, Adolfo José
FRANCO, Rubén Efrain
GASTALDI, Oscar Nelson
GOMEZ, Arturo
GONGORA, Pablo
HERNANDO Cesáreo
IBARRA, Antonio
JAIME, Celia Lucero de
KLENZI, Osvaldo Adelquis
LAZO, Ramón Alberto
LUDUEÑA, Raúl
LANDALUZ, Angel
MASSEY, Dante
MARTINEZ Alberto Domingo
MADURI, Adela Tundis de
MILANI, María Elena Rossi de
MERCADO, Valericio
NAVOR MORENO, José
OLIVERA, Roque Natimo
OLGUIN, Modesto
PORTICELLA, Roberto Alfredo
PAIS, Luis Alberto
PARRA Genaro
PESSI, Rodolfo Lorenzo
ROMERO, Pedro Damián
RODRIGUEZ, José Felipe
RIOS, Pedro
ROBLES, Lázaro Jesús
ROMERO, Juan Oscar
RAMIREZ Pablo Eliseo
RUIZ Maximiliano Carlos
SAUCEDO Angel
SAYAGO Edgardo Gustavo
SUGUENTE Juan Benjamín
TOLEDO Benito
TOMASSINI, José Enrique
VEGA, Arsenio
ZERDA, Pascual

Buenos Aires 7 de diciembre de 1970. — María Esther Fernández, a/c. Area Administrativa.

e.10|12 Nº 6.897 v.23|12|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Hipólito Yrigoyen Nº 250, 8º Piso, Oficina 856, Capital
Teléfono 34-7344
Licitación Pública Nº 100

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1970, a las 15.30 horas, para contratar la adquisición de una máquina impresora sistema offset, un equipo fotomecánico y una cámara fotográfica vertical.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado de 14 a 18 horas, en la Oficina Nº 856, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.17|12-Nº 7.066 v.18|12|70

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Hipólito Yrigoyen Nº 250, 8º Piso, Oficina 856, Capital
Teléfono 34-7344
Licitación Pública Nº 99

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas, para contratar la adquisición de máquinas de escribir y calcular.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado de 14 a 18 horas, en la Oficina Nº 856, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.17|12-Nº 7.067 v.18|12|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 147

Fíjase el día 23 de diciembre de 1970, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 147 "para la provisión de elementos y su instalación, maquinarias, materiales y demás, para una planta frigorífica compuesta de tres cámaras y una antecámara con destino al Cuerpo de Policía Montada".

e.17|12-Nº 7.068 v.18|12|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 146

Fíjase el día 23 de diciembre de 1970, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 146 "para la adquisición de madera de pino tipo brasil, de distintas medidas, con destino a la Sección Talleres, Carpintería y Afines".

e.17|12-Nº 7.069 v.18|12|70

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 12|71

Fíjase el día 22 de diciembre de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de la Licitación Pública número 12|71 "por el servicio de mantenimiento y conservación "integral" de los ascensores ubicados en el Departamento Central de Policía, Moreno 1550, Capital, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1971".

e.17|12-Nº 7.070 v.18|12|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 59|70, para adquirir 47 tablones de madera de lapacho según características insertas en pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º Piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 28 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en la División precitada.

Rosario, 17 de diciembre de 1970.

e.17|12-Nº 7.071 v.18|12|70

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Pública Nº 167|70
Expediente Nº 720-D|1970

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de forrajes (pasto seco y avena para equinos).

Apertura: 23 de diciembre de 1970, a las 10 horas. Consulta de Pliegos de Condiciones y Apertura de las Propuestas en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

e.17|12-Nº 7.072 v.18|12|70

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.891|70
Licitación Pública Nº 7.838

Provisión de mobiliario para la Comisión Nacional de Valores, según especificaciones y planos de pliego de condiciones.

Pliegos y consultas División Compras y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, de 13 a 18 horas, en día hábil.

Apertura de propuestas: 28 de diciembre de 1970, a las 15.15 horas, en el lugar antes citado.

e.17|12-Nº 7.100 v.18|12|70

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.749|70

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para lograr la provisión de 32 equipos de acondicionamiento de aire.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de diciembre de 1970, a las 17 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.17|12-Nº 7.092 v.18|12|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E. N. DINIE
Licitación Pública Nº 1.794|95|97|98

Llámase a licitación pública por el suministro de 200.000 bolsas de 5 pliegos de papel Kraft tipo cementero.

Pliegos: en nuestras oficinas, Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso.

Apertura: 4|1|71, a las 15 hs., en nuestras oficinas.

e.17|12-Nº 7.073 v.31|12|70

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 312.152|70

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, para el día 28 de diciembre de 1970, para limpieza diaria de oficinas y laboratorio durante el año 1971. Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a Departamento de Administración de Seccional Buenos Aires, Avda. Pte. Julio A. Roca 651, 6º Piso, Sector 28, Ciudad, donde también deberán ser presentadas las ofertas.

e.17|12-Nº 7.093 v.18|12|70

Secretaría de Minería

DEPARTAMENTO AUDITORIA
SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

La Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 21|70, para el día 23 de diciembre de 1970, a las 14 horas, para la adquisición de "cuatro pick-up, de tracción simple, con motor a nafta, totalmente carrozadas".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Auditoría, Sección Compras y Suministros, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, 8º P., Sector 26|27, Capital dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.17|12-Nº 7.074 v.18|12|70

DEPARTAMENTO AUDITORIA
SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

La Secretaría de Estado de Minería llama a Licitación Pública Nº 22/70 para el día 23 de diciembre de 1970, a las 15 horas, para la "Construcción y provisión de dos casillas rodantes".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Auditoría, Sección Compras y Suministros, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, 8º P, sector 26/27, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

Julio C. Frasch, Jefe A/C., División Contrataciones y Compras.

e.17|12 Nº 7.075 v.18|12|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a Licitación Pública Nº 2/70, para el día 30 de diciembre de 1970, a las 11 horas, para disponer la adjudicación de los trabajos de pintura y reparación del edificio "Grand Bourg".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de dicho Organismo, ubicado en las calles Mariscal Castilla y A. Aguado, Plaza Grand Bourg, Capital Federal, donde se hallan a disposición de los interesados los pliegos de condiciones.

Toda información técnica, deberá efectuarse al Servicio Administrativo, en el horario de 9 a 14 horas.

El Presidente.

e.17|12 Nº 7.094 v.21|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Llámase a licitación pública, para el día que en cada caso se indica y a la hora que se especifica a continuación, la construcción de las obras:

Expte. 21-386-P-70: Apertura a las 9 horas. Día 22/12/1970.

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ingeniería de Petróleos - Equipamiento.

Presupuesto oficial: $a 30.450.

Precio de la carpeta: $a 10.

Expte. 21-406-V-70: Apertura a las 10.30 horas. Día 22/12/1970.

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Vestuario y Sede Deportiva - Equipamiento y habilitación.

Presupuesto oficial: $a 70.068,50.

Precio de la carpeta: $a 20.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Gral. de Obras y Servicios, Edif. de la Fac. de Ciencias Económicas, Sector Este, Centro Universitario, Parque Gral. San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y horas fijadas.

Julio J. Herrera, Rector. — Aniceto J Puig, Director.

e.17|12 Nº 7.076 v.21|12|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(DIVISION CONTRATACIONES)
Defensa 120, 6º piso, ofi. 6.002, Buenos Aires
Expediente Nº 6.443/70

Llámase a Licitación Pública Nº 40/71 para el día 23 de diciembre de 1970, a las 14 horas, para contratar la locación, mantenimiento y conservación de una máquina fotocopiadora con destino al Departamento Despacho de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, calle Defensa 120, 6º piso, of 6.002, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|12 Nº 7.101 v.18|12|70

Secretaría de Salud Pública

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 2.020-27.409/70-9

Llámase a Licitación Pública Nº 4/70 CVRGMB para el día 22 de diciembre de 1970 a las 14 horas para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" durante el año 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede del Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", sito en Avda. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos (Tuberculostáticos).

Villa Zagala, 17 de diciembre de 1970.

La Dirección.

e.17|12 Nº 7.077 v.18|12|70

POLICLINICO CIUDADELA

Llámase a Licitación Pública Nº 5/70 para el día 24 de diciembre de 1970, a las 10 horas, para subvenir as necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico Ciudadela y durante el año 1970.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia sita en la calle H. Yrigoyen 1051, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo.

Las necesidades se refieren a: maderas, pinturas, artículos sanitarios y de limpieza, máquina cortadora de fiambre y enceradora, mamparas de aluminio, etcétera.

e. 17|12 Nº 7.078 v.18|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020/5.862/70-1 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 79/70, para el día 23 del mes de diciembre de 1970, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, ofic. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición máquinas de calcular, escribir eléctricas y manuales

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970.

El Director Gral. de Administración.

e.17|12 Nº 7.079 v.18|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 78/70, para el día 23 del mes de diciembre de 1970, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de ambulancias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, ofic. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970.

El Director Gral. de Administración.

e.17|12 Nº 7.080 v.18|12|70

POLICLINICO AVELLANEDA
Expediente Nº 2.020/23.938/70-7

Llámase a Licitación Pública Nº 77/70, para el día 23 del mes de diciembre de 1970, a las 16.15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de elementos y mano de obra necesaria para efectuar trabajos y solucionar problemas de filtraciones de agua en el subsuelo (túnel) del Policlínico de Avellaneda, partido de Avellaneda (Prov. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, ofic. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1970.

El Director Gral. de Administración.

e.17|12 Nº 7.081 v.18|12|70

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 2.020-19.742/70-9

Llámase a Licitación Pública Nº 76/70, para el día 23 del mes de diciembre de 1970, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. provisión de materiales necesarios y modificación de instalación de aire acondicionado para verano-invierno, incluyendo mano de obra especializada y dirección técnica, con destino al Pabellón de Virología del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, ofic. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970.

El Director Gral. de Administración.

e.17|12 Nº 7.082 v.18|12|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública número 4.926 hasta el día 5 de enero de 1971, a las 15.15 horas, para la adquisición de tubos de unión p/impulsión de material dragado, construídos de goma c/inserción de tela y armadura de acero (c/u. 20).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Buenos Aires.
Pliego: Pesos Ley 18.188: 2. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.17|12 Nº 7.083 v.18|12|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública número 4.924 hasta el día 5 de enero de 1971, a las 15 horas, para la adquisición de boyas de material plástico reforzado, tipo Spar Buoy, s/plano Nº ..582 (c/u 20).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Abastecimiento. Avda 9 de Julio 1925, piso 9º. Buenos Aires.
Pliego: Pesos Ley 18.188: 2. Pago del mismo, en el primer piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.17|12 Nº 7.084 v.18|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública para la explotación de:
Licit. Nº 1.392-C. Descripción: Explotación monte eucaliptos propiedad del Ferrocarril en Chaviyú 'Dpto Federación. Entre Ríos), preparando 15.000 ton. leña uso locomotoras a entregar s/vagón Apertura: día 19/1/71, hora 14. Precio del pliego Ley 18.188, 2.—
Retiro pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5to piso Estación Federico Lacroze. Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) Abastecimiento Paraná 8 a 11 hs. o Jefe Estación Concordia Central.
e.9|12-Nº 6.851-v.22|12|70
Nota: Texto modificado por la empresa a partir de la edición del 17|12|70

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquen

Licitación Pública Nº 55/402/70 Construcción de un edificio para Superintendencia de perforación desmontable y transportable a ubicar en Administración Plaza Huincul (Provincia del Neuquen).
Monto estimado: $ 199.000,00.
Apertura: 31 de diciembre de 1970 a las 9,30 horas. Administración Plaza Huincul, Oficina Contratos y Contralor de Contratos.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor: $ 60.—
e.17|12-Nº 7.085-v.23|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquen

Licitación Pública Nº 55/386/70. S/Construcción tinglado metálico de 30 x 50 m. y montaje del mismo anexado a otro igual existente, sobre una plataforma, elevada de 32 x 54 m. en Destilería Plaza Huincul.
Monto estimado: $ 178.000,00.
Apertura: 31 de diciembre de 1970 a las 9 horas. Administración Plaza Huincul, Oficina Contratos y Contralor de Contratos.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor: $ 60.—
e.17|12-Nº 7.086-v.23|12|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública número 98/70.
Provisión, montaje y puesta en servicio sistema teleservicios Catamarca-Río Huacra-Escaba (Prov. de Catamarca y Tucumán).
Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 98/70, para el día 24 de febrero de 1971, a las 10,00 horas.
e.17|12-Nº 7.095-v.23|12|70

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 171-P/70

Vto.: 12/1/71, a las 12.30 horas. Por la ejecución de los trabajos de instalación de la Oficina Pública Piso de Deportes en Casino, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.
Valor del pliego: Pesos 80.—
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sita en la Av. Colón Nº 2538.
e.17|12-Nº 7.087-v.31|12|70

Secretaría de Recursos Hídricos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
(Expediente Nº 769/70)

Licitación Pública Nº 11/70, provisión de rollos de papel electrostático, dispersante, toner y fijador. Apertura 23 12/70 a las 15 horas en 25 de Mayo 459 P B., lugar donde podrán retirarse pliegos y efectuar consultas. — El Director General de Administración.
e.17|12-Nº 7.088-v.18|12|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Prorrógase la Licitación Pública Nº 59/70 para el día 23 de diciembre de 1970 a las 12 horas, con el objeto de contratar servicio de terceros para aplicación de un sistema de computación de datos (SCD), con destino al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.
Apertura, Informes y Pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 13 a 17 hs.
Valor del pliego: $ 500.
e.17|12-Nº 7.096-v.21|12|70

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

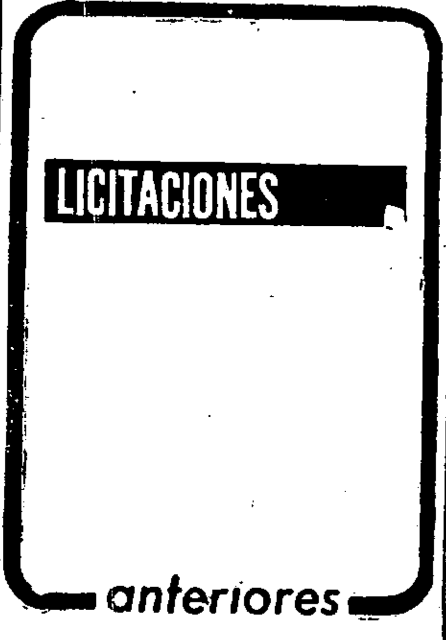
Llámase a Licitación Pública Nº 65/70 para el día 23 de diciembre del año 1970 con el objeto de resolver el mantenimiento integral de instalaciones electromecánicas, cerrajería, carpintería, albañilería, etc., en el edificio de la calle Belgrano 1130 y 1177, durante el período 1º de enero al 30 de junio de 1971.
Apertura, Informes y Pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 13 a 17 hs.
Valor del pliego: $ 50.—
e.17|12-Nº 7.097-v 18|12|70

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA (U 11)
Expte. S. 501/70-U. 11

Llámase a Licitación Pública Nº 9, Primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el 28 de diciembre de 1970, a las 9 horas, en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), Chaco, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, ovina y embutidos de 1ra. calidad, a suministrar durante el trimestre febrero/abril de 1971.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada dependencia los días hábiles de 6 a 13 horas, o a División Contrataciones D.N.S.P.F. Paso 550, 3er. piso, Capital Federal. — El Director.
e.17|12-Nº 7.089-v.18|12|70

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro

Enajenación manzanas: Cosecha año 1970/71.
Llámase a Licitación Pública Nº 11/70 U5. para el día veintitrés (23) de diciembre de 1970, a las doce (12) horas con el objeto de enajenar las siguientes variedades y cantidades de manzanas:
Manzanas extra Red Delicious, 100 000 kgs. aproximadamente. Manzanas, King-David, 30.000 kgs. aproximadamente. Manzanas Rome Beauty, 20.000 kgs. aproximadamente. Manzanas Granny Smith, 2.500 kgs. aproximadamente.
Pliegos y demás informes se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.
e.17|12-Nº 7.090-v.18|12|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, 2º piso.
T. E. 33-9152, Capital Federal.
Licitación Pública Nº 401

Llámase a licitación pública para el 22 de diciembre de 1970 a las 15.00 horas, a efectos de contratar un servicio de abono y conservación de ocho (8) equipos de aire acondicionado ubicados en Planta Transmisora y Receptora Ezeiza, Residencia Presidencial de Olivos y Casa de Gobierno.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.
e. 16|12 Nº 7.045 v.17|12|70

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Suministros
Balcarce 50, 2º piso. T. E. 46-9811 Int. 470|462, Capital
Licitación Pública 402

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1970, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de diarios y revistas por el período 1º|1|71 al 31|12|71.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, en el horario de 13 a 17 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.15|12 Nº 7.042 v.17|12|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Prorrógase el llamado a Licitación Pública Nº 27|70, para el día 23 de diciembre de 1970, a las 15,30 horas, con el objeto de proceder a contratar un (1) servicio de limpieza, conservación y reparación de diversas máquinas de oficina, afectadas al uso del Ministerio del Interior y sus Dependencias.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, en la fecha y hora arriba señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.
e. 16|12 Nº 7.091 v.17|12|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de ampliación, reparaciones generales y pintura en el edificio de la sucursal Chascomús (Bs. As.).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Deptal. de Administración el 25|1|71, a las 15 hs. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 4º, Local 429, Capital. Valor del pliego, $ 60.
e.11|12-Nº 6.903 v.24|12|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas fotocopiadoras. Apertura: 8|1|70, a las 15 hs. en la Gerencia Deptal. de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Valor del pliego $ 50.
e.7|12-Nº 6.778-v.17|12|70

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 29|70

Por la adquisición de artículos de tapicería.
Pliegos de condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.
Apertura de las ofertas: 28|12|70 a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.
e. 16|12 Nº 7.046 v. 18|12|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23|70
Expediente Nº 6520|70

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de diciembre de 1970 a las 15 horas, para la adquisición de 600.000 formularios continuos.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal.
e. 16|12 Nº 7.047 v. 17|12|70.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a licitación pública Nº 87-P|70 (régimen Ley 13064 Obras Públicas), con el objeto de contratar la construcción de un galpón tinglado para control y extracción de muestras de cereal sobre camiones, en la localidad de Quequén, provincia de Buenos Aires, sobre la Avenida de Circunvalación Juan de Garay, entre las calles Buenos Aires y Santa Fe, próxima a la playa de estacionamiento de camiones, ubicación indicada en plano que forma parte del pliego de bases y condiciones. — Se ha fijado el precio de los mismos en $ 50.— (Cincuenta pesos), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79 tercer piso, Capital Federal y en la Delegación Necochea, Avda. 59 Nº 2919, Necochea (prov. de Buenos Aires). — Presupuesto oficial: pesos ley 18.188 Ciento dos mil pesos ($ 102.000.—). — Los oferentes deberán acompañar en concepto de garantía el 1 o|o del presupuesto oficial de la obra; no se aceptarán pagarés. — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1970 a las 11 horas, en la Delegación Necochea de esta Junta Nacional de Granos, Avda. 59, Nº 2919, Necochea, Prov. Bs. Aires.
Necochea, 15 de diciembre de 1970.
e. 16|12 Nº 7.062 v. 18|12|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|70
Expte. Nº 122.291|70

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1970 a las 14 horas, para la adquisición de 430 000 kilogramos de polvo insecticida a base de un 20 o|o de hexaclorociclohexano y una concentración no menor 2,6 o|o de isómero gamma.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974. Oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal.
El Director General.
e.11|12 Nº 6.906 v.24|12.70

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
Servicio de Luchas Sanitarias
SELSA

Llámase a Licitación Privada Nº 58|70, para el día 22 de diciembre de 1970, a las 14 horas para la ejecución de la obra: red interna de alimentación eléctrica e iluminación del Lazareto Cuarentenario Capital situado en la calle Brasil y Florencio Sánchez, de esta Capital.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), sito en Julio A. Roca

751, 2º piso, Oficina de Conducción de Obras, al precio de $ 10 (diez) cada uno.

El acto de apertura se realizará en la Oficina de Suministros y Patrimonial, en la fecha y hora mencionadas.

e.15|12. — Nº 7.017 v.17|12|70

Secretaría de Minería

DEPARTAMENTO AUDITORIA

SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

La Secretaría de Estado de Minería llama a Licitación Pública Nº 19-70 para el día 28 de diciembre de 1970, a las 14 horas, para la adquisición de "Ocho motocompresores portátiles y repuestos para los mismos".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento Auditoría. Sección Compras y Suministros; sito en la calle Av. Julio A. Roca 651, 8º P., sector 26|27, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.7|12 Nº 6.821 v.17|12|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 56

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1970, para resolver la adquisición de muebles metálicos y de madera (pupitres, sillas para pupitres, escritorios metálicos, armarios metálicos, archivos metálicos, mesas, fichero, pizarrón, etc.), con destino a diversos establecimientos y dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1970, a las 14 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez - Director General de Administración.

e.9|12 Nº 6.832 v.18|12|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Expediente Nº 2.096|70

Resolución Nº 1.753|70

Llámase a Licitación Pública Nº 1044 para el día 22 de diciembre de 1970, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja, Buenos Aires, para la adquisición de: 100 máquinas de escribir manuales, con teclado universal de 46 teclas de 120 a 130 espacios. — 30 máquinas de escribir manuales, de 170 a 190 espacios, teclado universal 46 teclas.

Consultas y entrega de pliegos: en la Dependencia citada de 13 a 17 horas.

e. 16|12 Nº 7.048 v. 17|12|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

División Suministros

Sección Compras

Licitación Pública Nº 22|70

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 14|12|70, para resolver la adquisición de: Textos y obras de consulta, con destino a: Departamento Bibliotecas, dependiente del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 30 de diciembre de 1970, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1970. — Miguel Carreras, Jefe Departamento Contabilidad.

e.14|12 Nº 7.038 v.23|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

(Expte. 21-385-M-70)

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de Diciembre de 1970, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida", la construcción de la obra denominada:

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Construcción de cubierta pre-fabricada y piletas.

Presupuesto Oficial: $. 515.350.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Gral. de Obras y Servicios, sita en Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas - Planta Baja - Sector Este - Centro Universitario - Parque Gral. San Martín - Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: $a. 50,00.

Aniceto Juan Puig, Dirección Gral. de Obras y Servicios.

e.15|12 Nº 7.040 v.22|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

SERVICIO DE ARQUITECTURA

Licitación Pública

Primera etapa relleno, terrenos del Paraje denominado "El Pozo" Campus Universitario, Santa Fe.

Presupuesto Oficial: 770.000.— pesos Ley 18.188. — Documentación: En el Departamento de Construcciones, Bv. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe. — Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas. — Precio del legajo: 400,00 pesos Ley 18.188.

e.9|12 Nº 6.880 v.22|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública Nº 1 para el suministro de artículos de consumo comestibles y varios, destinados al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Comedor Estudiantil y Escuela de Enfermería, a proveer desde el 1º de enero de al 30 de abril de 1971.

Apertura: 23|12|70, a las 10 hs. en Dirección de Administración, Av. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada, en el horario de 8.30 a 12.30 hs. —Director de Administración.

e.14|12 Nº 6.991 v.23|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 36

Expte. Nº 13.231 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 36 para el día 23 de diciembre de 1970 a las 8.30 horas, por la provisión de alimentos para los distintos Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario y por el término que en cada uno de ellos se especifica por el año 1971, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección General de Administración, Subdirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario.

e.7|12-Nº 6.816-v.17|12|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 40

Expediente Nº 13.906

Llámase a Licitación Pública Nº 40, hasta el día 24 de diciembre de 1970, a las 10 horas, para contratar con destino al Centro de Computación y Procesamiento de Datos de la Universidad Nacional de Rosario, la adquisición e instalación de un Sistema de Computación de Datos, con las características que se establecen en los pliegos de condiciones respectivos.

Las ofertas se recibirán en Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración —calle Berutti Nº 2109— ciudad de Rosario, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas. En la misma dependencia los interesados podrán durante los días laborables de 7 a 13 horas, consultar los pliegos de condiciones y adquirir los mismos personalmente o mediante cheque o giro bancario a la órden de Universidad Nacional de Rosario.

Valor del pliego: $ 100.

Dirección General de Administración. — Dirección Operativa.

e.11|12 Nº 6.926 v.22|12|70

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

Licitación Pública Nº 1|70

Prorrógase para el día 17 de diciembre de 1970 la apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 1|70 para la Construcción de la primera etapa - Estructura de hormigón armado del nuevo edificio de la Facultad a construirse en la Avenida Alte. Brown y Lierena de la ciudad de Santa Fe.

Informes y pliegos: San Gerónimo 1933, Santa Fe, de 15 a 21 hs.

e.7|12 Nº 6.825 v.17|12|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero, (Pvcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 1506|70 para el día 28 de diciembre de 1970, a las 12,00 horas, por lo siguiente: Provisión de 3.000 (Tres mil) toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e. 16|12 Nº 7.049 v. 28|12|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

Departamento Abastecimiento

División Compras

Sección Programación de Licitaciones y Análisis de Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Tel. 771-3373

Llámase a Licitación Pública número 105|70, para el día 10 de marzo de 1971, a las 10 horas, por "proyecto, provisión, dirección técnica del montaje, puesta en marcha y en régimen, proyecto completo de las Obras Civiles y transporte de un horno para calentamiento de lingotes de aceros especiales". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General —División Compras—, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El valor del pliego es de $ 150, Ley 18.188.

El Director General.

e.14|12|70 Nº 6.913 v.4|1|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 98|70 para el día 29 de diciembre de 1970 a las 11.30 horas, por la provisión de "Jaulas Alimak sobre rieles para perforación de taladros". Por los pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Piso 1º, Oficina 148 Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 60. Ley 18.188.

El Director General

e.7|12-Nº 6.811-v.17|12|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS

Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71, para la ejecución de la obra: "Remodelación Integral y Ampliación del Complejo Ascochinga - Córdoba - Hotel Golf y Parque Hotel - 2da. Etapa".

Presupuesto Oficial: $ 1.762.750.

Fecha y hora de apertura: 19 de enero de 1971 - 10 hs.

Importe garantía oferta: $ 17.627,50.

Precio Documentación Técnica: Pesos 200.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención) - Av. Maipú 2 - Edificio Cóndor - 2º Piso - Oficina 254 - Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 13 horas y|o Inspección de Obras Ascochinga - Provincia de Córdoba.

e.15|12|70 Nº 7.023 v.7|1|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Plan Nacional de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 25/70 para la ejecución de la obra: "Balizamiento eléctrico Aeropuerto de Paraná, provincia de Entre Ríos".

Presupuesto oficial: $ 2.593.568.

Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre 1970. 10 hs.

Importe garantía de oferta: $ 25.943.

Precio documentación técnica: $ 150.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención). Avda. Maipú 2. Edificio Cóndor, 2º piso, oficina 254, Capital Federal y/o Inspección de Obras Paraná, provincia de Entre Ríos.

e. 26|11 Nº 6.517 v.17|12|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 8/70, para el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas, para contratar un servicio de procesamiento con terceros para la perfoverificación de aproximadamente 3.500.000 de tarjetas para el "Empadronamiento, Verificación de Datos y Comprobación de Identidad de Jubilados y Pensionados".

El acto de apertura tendrá lugar en Defensa 120 - 5º piso - Of. 5.047 - Capital, donde debe concurrirse para el retiro de pliegos de bases y condiciones e informes de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e.15|12 Nº 7.041 v.24|12|70

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 2|71, para el día 7 de enero a las 15 horas, para la provisión de Formularios Continuos, Cintas Magnéticas y Fichas Hollerit.

Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e. 16|12 Nº 7.050 v. 28|12|70.

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71, para el día veintitrés (23) de diciembre de 1970, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Epidemiología. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Administración, calle Ituzaingó Nº 3520 - Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Dependencia.

Las necesidades se refieren a: Carnes vacunas y extras, pan, leche y derivados, artículos de almacén, verduras, frutas, pescado, aves y huevos. — Mar del Plata, diciembre 4 de 1970. — El Director del Instituto Nacional de Epidemiología.

e.16|12. — Nº 7.051 v.17|12|70

CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA - PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 75|70, para el día 22 del mes de diciembre de 1970, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de un equipo audiométrico de respuestas evocadas, con destino al Centro de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12. — Nº 7.052 v.17|12|70

HOSPITAL VECINAL ESQUEL (CHUBUT)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|70, para el día veinticuatro de diciembre de 1970, a las 8 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Esquel (Ch.) y durante el año 1970.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la oficina de Contrataciones del Hospital Vecinal Esquel (Chubut), sita en la calle Almafuerte y 25 de Mayo (Planta Alta), debiendo dirigirse para pliegos de condiciones e informes a la citada Dependencia o a la Coordinadora Regional de la Patagonia, Casilla de Correos 450, Comodoro Rivadavia (Ch.). — Las necesidades se refieren a: Medicamentos.

e.16|12. — Nº 7.063 v.22|12|70

HOSPITAL VECINAL ESQUEL (CHUBUT)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70, para el día veintitrés de diciembre de 1970, a las 8 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Esquel (Chubut) y durante el año 1970.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Vecinal Esquel (Chubut), sita en la calle Almafuerte y 25 de Mayo (Planta Alta), debiendo dirigirse para pliegos de condiciones e informes a la citada Dependencia o a la Coordinadora Regional de la Patagonia, Casilla de Correos 450, Comodoro Rivadavia (Ch.). — Las necesidades se refieren a: Alimentos.

e.16|12. — Nº 7.064 v.22|12|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "JOSE A. ESTEVES"

Garibaldi 1661, Temperley

Expediente Nº 12.570/70

Llámase a Licitación Pública Ci número 44/70 para el día 28 de diciembre de 1970, a las 15 horas, para contratar

la obra a efectuarse en el Hospital Nacional "José A. Esteves" sito en Avda. Garibaldi 1661 de la localidad de Temperley Prov de Buenos Aires.
Obra: Reacondicionamiento de las calderas Nº 1 y Nº 2 afectadas a la Sala de Máquinas del mencionado establecimiento.
Presupuesto oficial: $ 32.000. — Depósito de garantía de la oferta: $ 1.320.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas pueden ser consultados y adquiridos en el horario de 13 a 16 hs., de lunes a viernes, en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital, al precio de $ 10.
Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros, Barracas 489, planta baja, Capital.
El Jefe del Departamento Administración.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970.
e.3|12 Nº 6.69% v.17|12|70

INSTITUTO OFTALMOLOGICO "PEDRO LAGLEYZE"
Llámase a Licitación Pública Nº 7/70 (O.P.) hasta el día 23 de diciembre de 1970, a las 18 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de una caldera para calefacción por agua caliente, reparación y transformación de una caldera existente, etc., instalación de gas y demás trabajos complementarios, a realizar en el Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze" sito en Avda. Juan B. Justo Nº 4151 Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 129.750.
Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa Nº 192, 4º piso, oficina 4131, Capital.
Precio de la documentación: $ 10 — Plazo de ejecución de la obra: 4 (cuatro) meses.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970.
Carlos F. García Quirno, A/C. División Contrataciones.
e.3|12 Nº 6.697 v.17|12|70

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Llámase a Licitación Pública Nº 4/70 (O. P.) hasta el día 23 de diciembre de 1970, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" los trabajos de mejoramiento (cocina lavadero central de esterilización) a realizarse en el Policlínico de San Martín —Ruta Nº 8 y calle Diego Pombo— Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 1.576.970,90; importe de la garantía: $ 15.769,70. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 192, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal. Precio de la documentación: $ 100. Plazo de ejecución de la obra 18 meses.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970.
e.27|11 Nº 6.549 v.18|12|70

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste
Llámase a licitación pública Nº 379, para el día 14 de enero de 1971, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, sito en la calle Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes y pliegos a la citada Oficina, o a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Medicinales; (Especialidades medicinales, Antibióticos, Drogas uso farmacéutico, y analíticas, Sueros), Películas Radiográficas, Material de curación (Algodón, Catgut, Gasa Hidrófila Vendas, etc.).
Lanús, Diciembre 14 de 1970.
e.14|12 Nº 6.957 v.23|12|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 4.610, para el día 30 de diciembre de 1970, a las 16 horas, para la contratación del servicio de desayuno, almuerzo y merienda durante el término de dos años, para el personal de la Casa Central del Banco.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de la Gerencia de Administración, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de Pliegos de Condiciones e Informes: División Compras y Talleres — Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes.
Osvaldo R. Speranza, jefe.
e.9|12 Nº 6.845 v.18|12|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 959-O, hasta el día 8 de enero de 1971, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ejecución de cercos perimetrales y veredas (2º etapa), en el edificio del Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", sito en la calle Warnes Nº 2401, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 205.230.000.—. Importe de Garantía: $ 2.052,30. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal. Plazo de ejecución siete (7) meses. Precio documentación: pesos 30.—. Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.
e.14|12 Nº 6.969 v.28|12|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO BUENOS AIRES
Llámase a. Licitación Pública número 4189-DDBA|70, hasta el día 5 de enero de 1971, a las 16 horas, para contratar por ajuste alzado, los trabajos de construcción de cubiertas asfálticas del edificio de la Escuela Normal Mixta - Joaquín V. González, sito en la Avda. Colón y San Martín de Pergamino, Buenos Aires.
Presupuesto Oficial $ 121.810.—.
Importe de la Garantía $ 1.218.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, piso 2º, Buenos Aires.
Valor del Pliego: pesos 30.—.
e.14|12 Nº 6.971 v.28|12|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública Nº 958-O, hasta el día 4 de enero de 1971 a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de rejas fijas, móviles y puertas especiales, en la Cárcel de Encausados, sita en las calles Pasco, 15 de Noviembre y Pichincha, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 2.722.853,57.— Importe de la garantía: $ 27.228,50. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de julio número 1925, piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: doce (12) meses. — Precio documentación: $ 120,00. — Pago de la misma: Tesorería, Planta Baja de 13 a 17 horas.
e.9|12 Nº 6.850 v.22|12|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 3|71, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 7 de enero de 1971, a las 15 horas, para la provisión de botines patria y zapatos de cuero. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento - Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.16|12. — Nº 7.053 v.17|12|70

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 2|71, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 15 de enero de 1971, a las 15 horas, para la construcción de tres (3) pasarelas entre Hangares y Depósitos de la Administración de Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos a $a. 10.—, en Abastecimiento - Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.
e. 14|12 Nº 6.999 v. 28|12|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
Llámase a Licitación Pública Nº 210, hasta el día 7 de enero de 1971, a las 10,30 horas para:
Cambio total de tuberías, accesorios y reparaciones varias en Draga "326-C".
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvd. 27 de Febrero, Rosario. T.E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la orden "S.E.O.P. y T. Vías Navegables"
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 $ 170.000.—
Garantía de la Propuesta: Pesos Ley 18.188 $ 1.700.—
Precio del Pliego y Documentación Básica: Pesos Ley 18.188 $ 20.—
Franqueo para la remisión de cada pliegos: Pesos Ley 18.188 $ 1.—
e. 14|12 Nº 6.972 v. 28|12|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 353|70, hasta el día 28 de enero de 1971 a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayos en obra de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el Elevador Terminal de Puerto San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Pliego: Trescientos pesos ($ 300,00). Presupuesto oficial: $ 11.644 374.00. Importe de la garantía 1 % del presupuesto oficial (pesos 116.443,74) — Leopoldo Ramiro Fernández, director.
e.9|12 Nº 6.849 v.30|12|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 1/71: Contratación de amarradores, atención barcazas plantel flotante de flota fluvial.
Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo Dársena "F" el día 4 de enero de 1971, a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la sección Compras sita en Puerto Nuevo, Dársena "F" en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas
Valor del pliego: $ 30. Ley 18 188.
e.10|12-Nº 6.887-v.23|12|70

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Llama a Licitación Pública Nº 4/70, para la adquisición de 8 (ocho) máquinas estibadoras de 3,5/4 tn. y de 2 (dos) máquinas estibadoras de 7/8 tn
Vencimiento: 22 de diciembre de 1970, 11 horas. Valor del pliego: $ 10.
Informes en Dpto. Abastecimiento (División Compras), Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.
e.7|12 Nº 6.818 v.17|12|70

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Llama a Licitación Pública Nº 5|70, para la contratación de los servicios de reparación y|o renovación de sistemas de tuberías en general en los buques de esta empresa. Vencimiento 29 de diciembre de 1970, a 11 hs. Valor del pliego $ 30.— Ley 18.188. Informes en el Depto. Abastecimiento (Secc. Reparaciones y Servicios), Corrientes 389, 7º piso, Capital Federal de 9,30 a 16,30 horas.
e. 14|12 Nº 6.975 v. 23|12|70

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Llámase a Licitación Pública Nº 4|70 para contratar la provisión de vestuario para el Cuerpo de Policía de Seguridad de Ferrocarriles Argentinos (Uniformes, Roja de abrigo, Camisas, Pollovers, Guantes y Corbatas).
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1970, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Oficina Nº 400, piso 4º, Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal.
El pliego respectivo podrá ser adquirido en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina Nº 531, 5º piso, Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en la suma de cincuenta pesos Ley 18.188 ($ 50).
e.4|12-Nº 6.768-v.18|12|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 8.965|70
Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de instalación de cable telefónico multipar en Talleres Córdoba y enlace con la Estación Alta Córdoba.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 8|enero|1971 a las 13 horas en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal.
Consultas: En la Administración Oficina Nº 431 y en el Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina.
Precio del Pliego: 20,00 pesos ley 18.188.
e. 15|12 Nº 7 028 v. 29|12|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 9.018|70
POSTERGACION HASTA NUEVO AVISO
Licitación Pública venta de material de vía incluso accesorios y durmientes de los Ramales F. 9 — Empalme San Carlos — Gálvez — F. 5 — Coronda — Gessler — F. 13 — Nelson — San Cristóbal — F. 10 — La Pelada — Soledad — F. 6 — Maciel — Puerto Gaboto, en la provincia de Santa Fe, F. 17 — Horquilla — Km. 30, en la provincia del Chaco y C. 7 — Los Naranjos — La Banda, en la provincia de Santiago del Estero.
e. 15|12 Nº 7.029 v.29|12|70.

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO PRORROGA
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública O.C. 52|70 Ax. 15, para la adquisición de baterías, que tenía fijada fecha de apertura para el día 3|diciembre|1970, a las 13 horas, ha sido postergada para el día 18|enero|1971, a la misma hora. — La Administración.
e. 14|12 Nº 6.974 v. 18|12|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 1.042/70. Conservación de vía a ingenios y cargaderos Dto. Tucumán. Apertura 21/12/70, 16.30 hs. Valor del pliego $a. 20. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires. de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs. Se hace notar que el pago se efectuará estrictamente a los 30 días corridos, por intermedio del Crédito Documentario Nº 6.006 abierto en el Banco Industrial de la Rep. Argentina.
e.10|12-Nº 6.889-v.23|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Llama a licitación pública para la provisión de: Licit. Nº 1.399-C. — Descripción: Reparación rotores de sobrealimentadores. — Locomotoras Diesel Eléctricas: Pza. 15. — Apertura: día 5|1|71; hora: 15. — Precio del Pliego: $ 10, Ley 18.188.
Retiro de Pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles, de 12.30 a 16,30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná 8 a 11 horas.
e.16|12. — Nº 7.054 v.22|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Llama a licitación pública para la provisión de:
Licit. Nº 1.396-C: Descripción. Provisión e instalación equipos telefónicos automáticos para comunicaciones internas. Apertura día 19/1/71, hora: 15. Precio del pliego: Ley 18.188, $ 20.
Licit. Nº 1.397-C: Descripción: Soldadura rieles procedimiento aluminotérmico Playa Estación Villaguay (Entre Ríos). Apertura día 20/1 71, hora 14 Precio del pliego: Ley 18.188, $ 25.
Licit. Nº 1.398-C: Descripción Idem, ídem. De Km. 40 a Km. 67 línea Fcaco. Lacroze a Zárate y Km. 257 a 279 línea Basavilbaso a Ibicuy (Entre Ríos). Apertura. día 20/1/71, hora 15. valor del pliego Ley 18.188, $ 25.
Retiro de pliegos: Abastecimiento Oficina de Mesa de Entradas, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná 8 a 11 hs.
e.10|12-Nº 6.888-v.23|12|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Llama a licitación pública para la provisión de:
Licit. Nº 1.394-C. Descripción: Ambos de fajina en brin azul, compuesto de: saco y pantalón. Apertura: Día: 14|1|71. Hora: 14. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 30.
Retiro de pliegos: Abastecimiento, oficina de Mesa de Entradas 5º piso Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles. de 12.30 a 16.30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, 8 a 11 horas.
e.4|12-Nº 6.747-v.18|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Llámase a licitación pública para la venta de:
Licit. VL.448 Descripción: Bronce ex piezas de loc's. aprox. 187.000 kgs.; viruta de bronce sucia 40.000 kgs.; plomo ex baterías 30.000 kgs.; cinc viejo 700 kgs. Apertura día: 7|1|71. Hora: 9 hs. Precio del pliego: $ 5.—.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento R. de Escalada (Secc. Muestrarios), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 hs., previstos de documentos de identidad.
Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Depto. de Abastecimientos R. de Escalada, los días hábiles, menos los sábados, de 7 a 14 hs., hasta el día anterior a la apertura de c/licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Apertura del citado Depto. en R. de Escalada.
e. 14|12 Nº 7.001 v. 28|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Vía y Obras
Licitación Pública Nº 462|70. Reacondicionamiento de la vía General Alvear| Olavarría entre Kms. 269.685 al 300.
Apertura el 29 de diciembre de 1970, a las 17 horas.

Valor del Pliego: $a. 100.
Presupuesto Oficial: $a. 1.284.045,19.
Adquisición de pliegos, Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.
e.9|12-Nº 5.869 v.22|12|70

FERROCARRIL ROCA
VENTA DE CHATARRA FERROSA
Licitación Privada Nº VL.449 - Rieles 270 ton chatarra pesada dimensionada 6 ton.; chatarra pesada sin dimensionar 20 ton.; chatarra semipesada dimensionada 29 ton.; chatarra liviana dimensionada 13 ton.; chatarra liviana sin dimensionar 120 ton.; chatarra para paquetes 70 ton; viruta de hierro 104 ton.
Apertura 28|12|70, a las 9 horas. Pliegos e informes en el Departamento Abastecimiento, R. de Escalada (Oficina Muestrario) en el horario de 8 a 13 horas, todos los días hábiles, con documento de identidad.
e. 14|12 Nº 6.973 v. 18|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Vía y Obras
Licitación Pública Nº 506/70. Desmantelamiento y construcción de parahumos con apoyos, reparaciones complementarias, limpieza y pintura general sobre todas las partes metálicas completas del puente sobre calle Ituzaingó Km. 0,54) en Estación Plaza Constitución.
Apertura el 29 de diciembre de 1970 a las 13 horas.
Valor del Pliego: $a. 100.
Presupuesto Oficial: $a. 317.426,13.
Adquisición de pliego Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 hs., calle Guanahani 322, Buenos Aires.
e.9|12-Nº 6.870 v.22|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento de Vía y Obras
Licitación Pública Nº 514/70
Construcción de siete grupos de viviendas dobles para el personal de la Estación km 404 Don Alfredo Fortabat
Fecha de apertura: el 29 de diciembre de 1970.
Valor del pliego: $a 100.
Presupuesto oficial: $a 709 468,90.
Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas. Guanahani 322, Buenos Aires.
e.3|12 Nº 6.701 v.17|12|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS
Licitación Pública Nº 460/70
Reacondicionamiento de la vía Bahía Blanca/Neuquén, entre kms 718/741.
Apertura el 28 de diciembre de 1970, a las 17 horas.
Valor del pliego: $a 50.
Presupuesto oficial: $a 916 561,96.
Adquisición de pliegos: Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas calle Guanahani 322, Buenos Aires.
e.7|12 Nº 6.803 v.21|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 70120. Ramal Olascoaga-Telen: Mejoramiento de vía única de km 253,000 a km 287,000 de km 299,375 a km 311,575 y de km 313,500 a km 330.000.
Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1970, a las 17 horas.
Presupuesto Oficial $ 1.798 235,40 Ley 18.188 Pago estricto a los treinta días
Plazo de ejecución: 600 días corridos.
Precio del Pliego: $ 50,00, Ley 18.188.
Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, Oficina 207.
e.11|12-Nº 6.919-v 24|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 70/121 Estación Trenque Lauquen. Construcción depósito.
Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1970, a las 13 horas.
Presupuesto Oficial: $ 201.080,30; Ley 18.188. Pago estricto a los treinta días.
Plazo de Ejecución: 180 días corridos.
Precio del Pliego: $ 50, Ley 18.188.
Consulta y obtención de pliego: B. Mitre 2815, 2º piso, Oficina 207.
e.11|12-Nº 6.930-v.24|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública número O.70/113.
Estación San Antonio de Padua Construcción de abrigo sobre andenes.
Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1970 a las 18 horas
Presupuesto oficial: $ 200.000 Ley 18.188.
Pago estricto a los treinta días.
Plazo de ejecución: 210 días corridos
Precio del pliego: $ 50, Ley 18.188.
Consulta y obtención de pliego: Bmé Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.
e.7|12 Nº 6.799 v.21|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública número O.70/104
Reparación de 10 pasos a nivel en la sección local.
Fecha de apertura: 11 de diciembre de 1970, a las 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 337 910 Ley 18.188.
Pago estricto a los treinta días.
Plazo de ejecución: 165 días corridos.
Precio del pliego: $ 50, Ley 18.188.
Consulta y obtención de pliego: Bmé Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.
e.10|12 Nº 6.800 v.21|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
SECCION LOCAL - RENOVACION ALAMBRADOS ZONA VIA
Licitación Pública Nº 0.70|91
Por incremento de tareas previstas, apertura de Licitación Pública Nº 0.70|91 fijada para el 22 de diciembre de 1970, a las 13,00 hs., se posterga para el 15 de enero de 1971, a las 13 hs.
Nuevo Presupuesto Oficial $ 325.530.— Ley 18.188. Pago estricto a los treinta días.
Precio del Pliego $ 50.— Ley 18.188.
Consulta y obtención del pliego, B. Mitre 2815, 2º piso, Of 207.
e. 14|12 Nº 7.002 v. 28|12|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública número O.70/117.
Ramal Olascoaga-Telén Mejoramiento de vía única de km 390 a km 410.
Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1970 a las 17 horas.
Presupuesto oficial: $ 587.654,20, Ley 18.188
Pago indefectible a los treinta días
Plazo de ejecución: 270 días corridos.
Precio del pliego: $ 50, Ley 18.188.
Consulta y obtención de pliego: Bmé Mitre 2815, 2º piso, oficina 207.
e.10|12 Nº 6.801 v.21|12|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LIC. PUBLICA Nº 601|70
Acero Dulce. — Apertura: 25|1|1971, a las 13 horas. — Valor del pliego: pesos Ley 18.188: 20.
LIC. PUBLICA Nº 602|70
Limpieza, lavado y desinfección de coches de pasajeros en Estación Retiro P. — Apertura: 25|1|1971, a las 13,30 horas. — Valor del pliego: $ Ley 18.188: 5.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Ofic. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17,30 horas.
e.16|12. — Nº 7.065 v.30|12|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 599/70. Pinturas. Apertura: 5/1/71 a las 15 horas, valor del pliego $ Ley 18.188, 5.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 226) Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17 30 horas.
e.11|12-Nº 6.921-v.17|12|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 598/70
Conductores en general. Apertura: 14/1 de 1971, a las 13 horas. Valor del pliego. $ Ley 18.188. 20.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas Florida 753, Entrada "D" 2º piso (of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.
e.3|12 Nº 6.715 v.17|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 14.790-11º — 1970
Licitación pública Nº 184|71 para la ejecución de las obras en la Ruta 38, Tramo: Portezuelo-La Merced (construcción de obras básicas, pavimento y 4 puentes de hormigón armado sobre el río Paclín y los arroyos Las Cruces, Las Pulgas y Palancho) en jurisdicción de la provincia de Catamarca. — $ 13.034.200 — Depósito de garantía: $ 130.342. — Precio del pliego: $ 200. — Plazo de Obras: 24 meses, y Ruta 38. Tramo: Portezuelo-La Merced (levantamiento de vías férreas e instalaciones ferroviarias entre las estaciones: Catamarca y Superí) pesos 620.000. — Depósito de garantía: pesos 6.200. — Precio pliego: $ 30. — Plazo de Obra: máximo 4 meses. — Propuestas en conjunto indivisible.
Presentación propuestas: 29 de enero de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|12|70 Nº 7.055 v.8|1|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 10706-16º-70
Licitación pública Nº 185|71 para la ejecución de las obras en la Ruta 94, Tramo: Colonia Dora — Añatuya (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso superficial tipo triple) en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero. — $ 3.756.800,00. — Depósito de garantía: 37.568,00.
Precio pliego: $ 100,00. — Plazo de obra: 10 meses.
Presentación propuestas: 13 de enero de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.15|12|70-Nº 7.030 v.7|1|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 14.358-1º-1970).
Licitación Pública Nº 186|71, para la ejecución de los trabajos de iluminación autopista Teniente General Ricchieri entre Avenida General Paz y el Aeropuerto Internacional de Ezeiza en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 6.228.040,00. — Depósito de garantía: $ 62.280,40 — Precio del pliego: $ 150,00 — Plazo de obra: 120 días corridos.
Presentación propuestas: 11 de enero de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.
e.15|12|70-Nº 7.031-v.7|1|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.935/1º/1970)
Licitación Pública Nº 183/71. Para la ejecución de las obras en la Ruta s/Nº. Tramo: Autopista Costera Sección: Avenida General Paz-Avenida Udaondo, (construcción de obras básicas, pavimento y un puente a proyectar por los oferentes), en jurisdicción de la Capital Federal. $ 2.023.000. Depósito de garantía: $ 20.230. Precio de pliego: $ 50. Plazo de obra: 8 meses
Presentación propuestas: 15 de enero de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|12 Nº 6.804 v.29|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 11.428-L-1970)
Licitación Pública Nº 178|70 para la ejecución de los trabajos de Parquización e Instalación de Riego para el Intercomunicador de las Avenidas del Libertador y General Paz, en jurisdicción de la Capital Federal, $ 170.000.00. Depósito de garantía: $ 1.700.00. Precio pliego, $ 10,00. Plazo de obra 100 días calendario
Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|11 Nº 6.558 v.18|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 7.591-V|1970
Licitación Pública Internacional número 5.624, para adjudicar la provisión de equipos e instrumental destinados para la realización del inventario vial y la activación de los trabajos relacionados con los estudios de tránsito, de acuerdo con el siguiente detalle: equipos de comunicación portátiles: equipos compiladores tipo Marbelite: probadores de espira; contadores de tránsito; calculadoras electrónicas; contadores manuales; giros direccionales a bomba de vacío; rugosímetros tipo Solitest medidores de fricción tipo Scitest; equipo de gabinete de fotogrametría; instrumentos de medición directa de distancias y ángulos; niveles de anteojos tipo Nak 2, y diversos lotes de repuestos para varios de los elementos citados $ 3 567.692 y será atendido con fondos del préstamo Nº 619-AR, acordado por el Banco Mundial.
Presentación propuestas: 20 de enero de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal
e.9|12-Nº 6.853 v.18|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 181/70, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "d". Tramo San Martín de los Andes - Arroyo Partido. Secciones: Progresivas 0 - 6191.47 - 6648.90 - 17012.90 (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén $ 11 816.295,57 Depósito de garantía: $ 11.817,00 - (Expediente: 9.252/12/1970). Precio pliego: $ 200 Plazo de Obra: 24 meses:
Presentación propuestas: 22 de diciembre de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.30|11 Nº 6.691 v.21|12|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 9.298-12º-1970)
Licitación pública, Nº 182/70, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "j", tramo: Empalme Ruta Complementaria "d" - Pichi Trafui (construcción de obras básicas, pavimento y tres puentes de hormigón armado sobre los ríos Filugo, Villarino y Pichi Traful), en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 9.038.720,79. Depósito de garantía: $ 90.388,00. Precio pliego: Pesos 150,00. Plazo de Obras: 24 meses.
Presentación propuestas 30 de diciembre 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.4|12-Nº 6.748-v.28|12|70

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Lic. pública Nº 933|70. — Tubos de acero sin costura para bombeo.
Apertura: 12|1|1971.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.
e.16|12 Nº 7.056 v.30|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Lic. pública Nº 936|70. — Motor Diesel G.M. marino.
Apertura: 28|1|1971
Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.
e.16|12 Nº 7.057 v.22|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
Lic. pública Nº 937|70. — Aceite de ricino hidrogenado.
Apertura: 12|1|1971.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.
e.16|12 Nº 7.058 22|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 931/70. Repuestos para motocompresor "Clark".
Apertura: 11/1/71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital Federal.
e.11|12-Nº 6.922-v.17|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55/383-70. Contratación soldadura en instalaciones y equipos perforadores dependientes de la Administración Plaza Huincul (Pcia. del Neuquén).
Monto estimado: $ 200.000,00.
Apertura: 31 de diciembre de 1970 a las 8 horas. Administración Plaza Huincul. Oficina Contratos y Contralor de Contratos.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor: $ 60.—
e.11|12-Nº 6.923-v.24|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
OBRAS POLIDUCTO LUJAN DE CUYO-LA MATANZA
Primera Etapa
Licitación Pública Nº 600/70
Llámase a Licitación Pública para la ejecución del Poliducto Luján de Cuyo-La Matanza, 1a. etapa Construcción del Conducto, Plantas de Almacenaje, Estaciones de Derivación y Estaciones de Bombeo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 1.000 c/u. en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Av. Roque S. Peña 777, Piso 7º Oficina 716, Capital Federal.
Fecha de apertura: 9 de fenrero 1971 a las 10 horas.
e.10|12-Nº 6.890-v.23|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
OBRAS POLIDUCTO LUJAN DE CUYO-LA MATANZA
Segunda Etapa
Licitación Pública Nº 930/70
Llámase a Licitación Pública, para la ejecución del Poliducto Luján de Cuyo-La Matanza 2a. etapa Construcción de Plantas de Almacenaje Estación de Derivación y Plantas de Despacho.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 800 c/u. en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Av Roque S. Peña 777, Piso 7º, Oficina 716, Capital Federal.
Fecha de apertura: 9 de febrero de 1971, a las 11 hs.
e.10|12-Nº 6.891-v.23|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitación Pública Nº 924|70
Tanques subterráneos horizontales.
Apertura: 7|1 71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.9|12 Nº 6.846 v.22|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento Suministros
O/P. Nº 2.437
Lic. Pública Nº 918/70. — La contratación por metro cuadrado aplicado para restauración total de frentes incluidas aberturas (exterior e interiormente) del edificio central y cuerpos del Departamento de Investigación y Desarrollo sito en la Avenida Calchaquí km. 23,500 de Florencio Varela. — Apertura: 28/12/70.
Valor: $ 60.
Pliegos: R. Sáenz Peña 777, 7º piso, Capital.
e.3|12 Nº 6.708 v.17|12|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION
Licitación Pública Nº 925/70

Elementos para equipos de perfilaje. Mc Collough.
Apertura: 8/1/71.
Lic. Pública Nº 928/70. Caños de conducción.
Apertura: 7/1/71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.9/12 Nº 6.847 v.22/12/70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 39/70, para la provisión y montaje de línea de alta tensión para suministro de energía a los principales centros de consumo del Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial $ 690.067.—. Garantía de oferta: pesos 6.900,67. Valor del pliego: pesos 100.—. Apertura de las propuestas: 18 de enero de 1971, a las 16 horas. Informes y pliegos en el Yacimiento Río Turbio y en esta sede central, Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.14/12/70 Nº 7.003 v.5/1/71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 117/70, a realizarse el día 1º de febrero de 1971 a las 10 horas, para la Provisión, montaje y puesta en servicio de dos calderas para 110 T/h de vapor cada una para la ampliación de la Central "Independencia" en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 18.081.000 (Dieciocho millones ochenta y un mil pesos).

La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, o en la Gerencia Regional Norte, Rivadavia 179, Tucumán de 9 a 13 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de $ 600

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.14/12 Nº 7.004 v.18/12/70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 90/70.

Provisión y montaje de cuatro transformadores trifásicos y doce descargadores de sobretensión correspondientes a los equipos hidroelectromecánicos del proyecto Futaleufú (Prov. de Chubut).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 90/70, para el día 8 de febrero de 1971, a las 16 horas
e.14/12 Nº 7.005 v.18/12/70

GAS DEL ESTADO

7.955: Const. Pta. almacenamiento gas licuado, en Montecristo (Córdoba).
Apert.: 12/1/71, 10 hs Valor: $ 100.
7.968: Const. edificio sucursal Morón.
Apert.: 8/1/71, 10 hs. Valor: $ 40.
7.969: Transporte de cañerías desde Buenos Aires hasta Neuquen.
Apert.: 30/12/70, 11.30 horas.
7.970: Const. bases p/motocompresores en Pico Truncado (Sta. Cruz).
Apert.: 18/1/71, 9.30 hs. Valor: $ 30.
7.973: Adq. colectores de escape p/motocompresores YC206.
Apert.: 18/1/71, 10.30 horas.
Retirar pliegos, Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.11/12 Nº 6.928 v.22/12/70

GAS DEL ESTADO

7.959: Venta de gasolina obtenida en Pta. de Tratamiento de gas en Gral. Cerri (Bahía Blanca) — Apertura 30/12/70 9 horas. — Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.15/12 Nº 7.032 v.24/12/70

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase hasta el día 18 de diciembre de 1970, a las 19 el llamado a Licitación Pública Nº 7 DIM-70, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la ejecución de los trabajos de "Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de tres (3) máquinas Faceadoras Obliteradoras y equipo complementario en las localidades de Córdoba (Provincia de Córdoba): Rosario (Provincia de Santa Fe) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires)

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188: 1.200.000.

Valor del pliego: pesos Ley 18.188: 50.

Importe de garantía: pesos Ley 18.188: 12.000.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.4/12 Nº 6.752 v.17/12/70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 90 DIM, hasta el 21 de diciembre de 1970, a las 16 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de "Remodelación del Centro de Computación en el Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones".

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 402.000.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 100.

Importe de garantía: Pesos Ley 18.188 4.020.
e.27/11 Nº 6.572 v.18/12/70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 21-P/71. — Vto 7/1/71, a las 9.30 horas. — Por la adquisición de cajas terminales.

Valor del pliego: pesos 250.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.16/12 Nº 7.059 v.30/12/70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 170-P/70

Vto.: 29/12/70 a las 12,30 horas.

Por la adquisición de 21 semiacoplados transporta bobinas de 4 toneladas, 23 semiacoplados transporta postes de 5 toneladas, 13 semiacoplados combinados transporta postes o bobinas de 5 toneladas y 12 semiacoplados transporta bobinas de 3 toneladas.

Valor del Pliego: pesos 300,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.9/12 Nº 6.856 v.22/12/70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18-P/71

Vto.: 28/12/70. A las 9.30 horas.

Por la adquisición de materiales telefónicos varios.

Valor del pliego: pesos 250.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.7/12 Nº 6.807 v.21/12/70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P/71

Vto.: 29 de diciembre de 1970, a las 11 horas.

Adquisición de accesorios telefónicos (traba p/disco de teléfono alcancía: chapa p/identificación, broches p/señales escuadra soporte, tope de dedo disco protector, etc.).

Valor del pliego: $ 30.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.7/12 Nº 6.808 v.21/12/70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P/71

Vto 29/12/70, a las 9.30 horas. — Por la construcción del edificio "Arijón" a erigirse en la circunscripción de las calles Laprida, Lamadrid, Pje. Laprida y Anchorena de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Monto estimado: pesos 2.950.000.

Valor del pliego: pesos 300.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, p. 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también se podrá abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, sita en la calle Mitre Nº 764.
e.3/12 Nº 6.703 v.17/12/70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P/71

Vto: 23/12/70, a las 9.30 horas. — Por la provisión de cabinas telefónicas para intemperie, de acrílico.

Valor del pliego: pesos 60.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, p. 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.3/12 Nº 6.704 v.17/12/70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P/71

Vencimiento: 26/3/71, a las 9.30 hs. — Por la provisión, ajuste y puesta en servicio de sistemas de radio con reserva, conmutación automática, equipos de transmisión de programas de televisión, repetidoras, múltiplex asociados, equipos de fuerza y demás elementos necesarios para establecer el enlace entre las centrales Bahía Blanca - Santa Rosa - General Pico y derivaciones en las provincias de Buenos Aires y La Pampa.

Monto estimado: pesos 8.780.440.

Valor del pliego: pesos 600.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, p. 3º Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.3/12 Nº 6.705 v.17/12/70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 30.643/1970

Provisión y montaje de accesorios para la automatización de electrobombas instaladas en el distrito Morón (Buenos Aires).

Apertura: 29/12/1970, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Morón (Buenos Aires). — Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial de $ 70.000, Ley 18.188.
e.15/12 Nº 7.033 v.17/12/70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión y montaje de accesorios para la automatización de electrobombas. — Expediente: 37.849-LP-1970. — Apertura: 4/1/71, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar y en el Distrito Vicente López (Buenos Aires).

Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial de $ 130.000 Ley 18.188.
e.14/12 Nº 6.983 v.28/12/70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 48.271-LP-1970

Contratación de los trabajos de instalación de medidores de agua en la ciudad de Córdoba. Apertura: 22/12/1970, a las 15 y 15, simultáneamente en la ciudad de Buenos Aires, calle Marcelo T. de Alvear 1840 y en el distrito Córdoba, calle Humberto 1º Nº 725. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires y en el citado distrito. Depósito de garantía: 1 o/o del presupuesto oficial de $ 249.000 Ley Nº 18.188.
e.4/12 Nº 6.755 v.18/12/70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 48.270/1970

Contratación de trabajos de instalación de medidores de agua en la ciudad de Tucumán. Pliegos: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Buenos Aires), y distrito Tucumán, Monteagudo 129 (Tucumán). Apertura: 22/12/1970, a las 15, simultáneamente en el citado distrito y en la ciudad de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 o/o del presupuesto oficial de $ 128.400 Ley 18.188.
e.4/12 Nº 6.758 v.18/12/70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 53.268/1970

Distribución de piezas postales dentro del radio de la Capital Federal.

5/1/1971, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.11/12 Nº 6.925 v.22/12/70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 48.274/1970

Contratación de trabajos de instalación de medidores de agua en la ciudad de Mendoza. Pliegos: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal) y distrito Mendoza, Belgrano 920/60. Apertura: 23/12/1970, a las 15, simultáneamente en el citado distrito y en la ciudad de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 o/o del presupuesto oficial de $ 151.200 Ley 18.188.
e.4/12 Nº 6.759 v.18/12/70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 42.948/1969

Construcción de las obras de desagüe cloacal en la localidad de Ayacucho (Buenos Aires). Apertura: 4/2/1971, a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Ayacucho (Buenos Aires). Depósito de garantía: $ 13.536,67, ley 18.188.
e.4/12 Nº 6.760 v.28/12/70

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 62, para el día 29 de diciembre de 1970, a las 11 horas, por la provisión de elementos para impresora, microfilmadora, fotocopiadora, etc., con destino al Registro Nacional de la Propiedad Inmueble.

Apertura, Informes y Pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal de 13 a 17 hs.
e.15/12 Nº 7.044 v.24/12/70

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D.4060/70-DN)

Llámase a licitación pública Nº 14, cuya apertura tendrá lugar el día 4/1/71, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la provisión de Telas, Mantas, Ropa, Calzado, etc.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.15/12 Nº 7.034 v.24/12/70

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 12/971, para el día 24 de diciembre de 1970, de 1970, a las 8.30 horas, con el objeto de contratar el "servicio anual de transporte de dinero".

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.16/12 Nº 7.060 v.17/12/70

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 13/971, para el día 24 de diciembre de 1970 a las 10 horas, con el objeto de contratar el "servicio anual de alquiler, lavado y planchado de diversas prendas" pertenecientes a diversos tribunales y organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.16/12 Nº 7.061 v.17/12/70

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
NUEVAS SUCURSALES
Licitación Pública

Se llama a licitación para la adquisición de locales y terrenos destinados a la construcción de nuevas sucursales en las siguientes zonas: Belgrano, Once, Avda. Corrientes y Avda. Las Heras.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en este Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, Capital Federal, previo pago de $ 30.

El acto de apertura se efectuará el 28/12/70, a las 14 horas
e.7/12 Nº 6.820 v.17/12/70